

LA ECONOMÍA VENEZOLANA, REALIDAD Y POSIBILIDADES

Aportes desde el sector privado
para un diálogo nacional

Ramón José Medina

Jorge Roig

COLECCIÓN
ALTERNATIVAS



Ramón José Medina

Abogado por la UCAB con estudios de postgrado en derecho mercantil en la UCV. Socio Consultor de Torres Plaz & Araujo, en las áreas del derecho mercantil, bancario, financiero, petróleo y minería. Asesor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de Hidrocarburos, Gas y Minería. Diputado al Congreso de la República en tres períodos, miembro de las Comisiones de Finanzas, Economía y de Energía y Minas, de la cual fue Presidente; y también de la Comisión Especial para el Estudio de las Empresas Básicas de Guayana, Diputado a la Asamblea Nacional por un período; Representante en Venezuela del Centro Europeo para la Cooperación Internacional; Secretario Ejecutivo Adjunto de la Mesa de la Unidad Democrática hasta 2014. Coautor de *Libertad de Expresión en Venezuela* (AIDIC 2004), *Derecho y Sociedad legislación de hidrocarburos en América Latina* (BID 2017) y *Control Parlamentario en Política Exterior* (Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro- abediciones UCAB 2018). Es Vicepresidente del Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro.

Jorge Roig

Ingeniero Industrial por la UCAB. Es miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y consultor asociado de Inclusion Consulting Group. Como empresario, ha sido fundador, accionista y director de empresas Industriales, de comercio, finanzas y construcción. Con trayectoria gremial de más de 40 años: Presidente de la Cámara de Industriales y Mineros de Guayana, Director de Conindustria, Presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos y de Minería de Venezuela y presidente de Fedecámaras en el período 2013-2015. Diputado al Congreso de la República 1994-1999 fue de la fracción parlamentaria de la Causa R, miembro de la Comisión de Finanzas y Presidente de la Comisión de Cultura. Ha sido Secretario de la Federación Venezolana de tenis y capitán del seleccionado juvenil de ese deporte.

“... ciertamente ha sido en todos los tiempos el problema más bello y más delicado de la ciencia de gobierno, determinar qué parte toma a su cargo la ley en la dirección de los intereses de la sociedad, y qué parte deja a la conciencia, a la actividad y a la inteligencia de los individuos (...) esta es la gran cuestión de la armonía social.”

Fermín Toro (1845)



RAMÓN JOSÉ MEDINA
JORGE ROIG

LA ECONOMÍA VENEZOLANA, REALIDAD Y POSIBILIDADES

APORTES DESDE EL SECTOR
PRIVADO PARA UN DIÁLOGO
NACIONAL



LA ECONOMÍA VENEZOLANA, REALIDAD Y POSIBILIDADES
APORTES DESDE EL SECTOR PRIVADO PARA UN DIÁLOGO NACIONAL

Ramón José Medina / Jorge Roig

Universidad Católica Andrés Bello
Montalbán. Caracas (1020). Apartado 20.3323

Diseño y Producción: **ab**ediciones
Diagramación: Isabel Valdivieso
Diseño de portada: Isabel Valdivieso
Corrección: María Fernanda Mujica Ricardo

© Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro
Universidad Católica Andrés Bello

Primera edición 2023
Hecho el Depósito de Ley
Depósito Legal: DC2023000624
ISBN: 978-980-439-112-5

Reservados todos los derechos.

No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.



AGRADECIMIENTO

Queremos expresar nuestro agradecimiento al Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro por la distinción de habernos escogidos para la realización de este estudio a Carlos Fernández, Presidente de Fedecámaras, Tiziana Polesel, Presidenta de Consecomercio y Luigi Pisella, Presidente de Conindustria por su apoyo institucional que nos permitió acceder a la información necesaria que sirvió de base para la elaboración del libro.

Y así mismo, a la economista Litsay Guerrero y a la Licenciada Marivi Murguey por su colaboración en ordenar, formatear y corregir el texto definitivo.

Ramón José Medina

Jorge Roig

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	
CREATIVIDAD INCONFORME Y CONSTRUCTIVA	
Ramón Guillermo Aveledo.....	5
PRÓLOGO.....	7
I. INTRODUCCIÓN	14
II. CONTEXTO PAÍS PARA LOS SECTORES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.....	16
III. EL DIÁLOGO SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	30
IV. DIAGNÓSTICO DE LOS SECTORES DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS INSTITUCIONES GREMIALES	37
V. PROPUESTAS DESDE LAS INSTITUCIONES GREMIALES PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	46
CONCLUSIONES.....	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61



Presentación
**CREATIVIDAD INCONFORME
Y CONSTRUCTIVA**

Ramón Guillermo Aveledo²

La inconformidad con el presente nos compromete a pensar en el futuro. Pensar con realismo pero sin resignación porque, ya lo decía Mounier, una cosa es adaptarse a la realidad y otra instalarse en ella. En ese espíritu cooperamos en la formación de representantes electos, funcionarios y ciudadanos e intentamos visibilizar en la agenda pública temas relevantes para la vida de todos, mediante la promoción del debate responsable sobre los problemas y las alternativas de políticas para solucionarlos en foros, coloquios y publicaciones. Ni la indiferencia, ni la incomprensión, ni el jadeo acechante presuntamente feroz nos desalientan. Porque sabemos que vale la pena, de eso se trata ser venezolanos.

Ramón José Medina y Jorge Roig, coordinadores del Grupo de Economía y Trabajo creado por invitación del Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro, han realizado las entrevistas, revisión de documentos y conversaciones de las cuales resulta el contenido de este libro que hoy ponemos en manos del lector, como una contribución constructiva con este país nuestro que reclama y merece una vida mejor, para lo cual es indispensable un diálogo verdaderamente nacional. A ellos, nuestro agradecimiento venezolano por este aporte voluntario que tiene la vocación de ser útil.

Nuestra intención es hacer una publicación similar desde la perspectiva del trabajo, elemento constitutivo del proceso productivo como son los empleadores. Con frecuencia pedimos la opinión de voceros de los trabajadores, así como de quienes desde la universidad, estudian estas cuestiones y proponen, porque este, como a cualquier asunto de interés común, lo miramos sin discriminaciones, sin exclusiones y sin divisiones artificiales. Una noción humanista de la economía, inspirada en nuestro epónimo Fermín Toro, nos convoca a estimular el encuentro de la política, con la iniciativa empresarial, el trabajo y la academia.

Gracias a Ramón José, a Jorge, a quienes consultaron y al equipo que les apoyó, podemos poner en manos de ustedes esta contribución acerca de *LA ECONOMÍA VENEZOLANA, REALIDAD Y POSIBILIDADES. Aportes desde el sector privado para un diálogo nacional.*

PRÓLOGO



Venezuela ha vivido en los últimos tiempos un proceso político convulso, que tiene que ver con lo que algunos han llamado la “crisis terminal del sistema político venezolano”, vigente a partir de finales de los años 50 hasta 1999, fundamentado en el concepto de un sistema de partidos y un Estado centralizado bajo forma presidencialista. Este país había constituido una de las democracias más antiguas del continente, y había sido hasta hace poco un espejo donde el resto de los latinoamericanos se miraba con envidia, porque a partir de 1958 hubo un indudable proceso de desarrollo y de consolidación del sistema democrático. De algún modo, estamos habituados a vivir en democracia sin entender cabalmente lo que ello significa, al punto que, ante el deterioro progresivo de algunas instituciones, liderazgos y partidos, pareciera que no nos dimos cuenta de la necesidad de perfeccionar día a día el propio sistema democrático.

La conflictividad engendrada por el propio gobierno ha producido la crítica situación económica que enfrenta. Un programa económico como el que exige esta situación no es viable sin un acuerdo político y social con todos los sectores involucrados, gobierno, oposición, sector privado y laboral.

Cabría preguntarse cuándo, cómo y por qué nos hemos convertido en una nación donde las instituciones languidecen, donde la incompetencia y el autoritarismo se imponen, donde no existe el Estado de derecho, ni el equilibrio de los poderes públicos, ni el respeto a las minorías. Todos ellos elementos básicos de un sistema democrático.

Pero también podríamos hacernos otras preguntas: ¿Tiene arreglo esta situación? ¿Existen razones para mirar con esperanza el futuro del país? Por supuesto que esta crisis no es fortuita, es producto de un proceso sostenido de indiferencia e irresponsabilidad de las élites, el liderazgo y los factores de poder. No por ello debemos considerar que todo está perdido y que no podemos recuperar la democracia, y con ello, un Estado de bienestar económico y social que rompa con las desigualdades que nos tienen sumidos en niveles de pobreza nunca antes vistos.

En los últimos siete años la pobreza en Venezuela ha rondado 65% de los hogares venezolanos, lo que afecta negativamente sus condiciones de vida. Aunque en 2022 hubo una reducción del porcentaje señalado, lo cierto, es que ello fue gracias a una mejora en los ingresos y en el empleo dada la burbuja que la dolarización, cierta apertura de la economía y las remesas han producido. Esas cifras empiezan a revertirse y crece la desigualdad según la encuesta ENCOVI 2022, como dice el economista Omar Zambrano “...la desigualdad en Venezuela, para usar un término canónico, es el verdadero signo de los tiempos...”.

En cuanto al acceso al mercado laboral, sólo 53% de las personas entre 15 y 64 años están empleados; los bajos ingresos salariales se ubican entre 45 y 50

dólares mensuales; y las remesas apenas llega al 15,3% de los hogares venezolanos en promedio de 20 a 30 dólares al mes, visto esto Zambrano concluye: “Las tres cifras anteriores ilustran bien el caso Venezuela: se ha creado una isla de consumo y bienestar relativo, pero no todo el mundo tiene acceso, no todo el mundo emprende, no todo el mundo puede insertarse y no todo el mundo puede consumir con lo que le mandan sus familiares del exterior. Algunos pueden, otros no. Esa es la Venezuela de 2022, una economía que muestra signos de recuperación parcial, limitada a algunos sectores y actividades, y que está mostrando brechas de profunda y creciente desigualdad. Sobre eso hay evidencia palpable”. Todo ello en definitiva genera una incertidumbre en la población ya que los niveles de pobreza alcanzados destruyen la movilidad y desarrollo social. Ya al inicio de 2023 empieza a revertirse la situación y surgen de nuevo síntomas de deterioro en la economía como la devaluación, la inflación y la escasez.

El 23 de enero de 1958 se abrió una nueva etapa en la historia de Venezuela. Quienes piensan el presente y el porvenir del país, con mirada de nostalgia puesta en el pasado dictatorial, pretenden interpretar ese ayer de atraso e infamia a su manera y conveniencia. Lo cierto es que la democracia como ideal había sido el largo sueño de los venezolanos de bien después de muchas décadas de impotencia y frustración y esa mañana del 23 de enero de 1958 con el general corrupto en fuga, el pueblo de Caracas salió a las calles a celebrar lo que con justicia era un triunfo de todos. Si Mariano Picón Salas pudo decir en algún momento que con la muerte de Juan Vicente Gómez Venezuela había ingresado por fin al siglo XX, los venezolanos de hoy podemos sostener con idéntica razón que ese 23 de enero de 1958 Venezuela dejó conscientemente atrás la barbarie y confirmó su ingreso en el mundo de las naciones civilizadas. Y lo hizo con tanta convicción que, para evitar que por un traspiés malévolo, el país regresara al pasado, todos los venezolanos aplaudieron que los factores políticos del momento, Acción Democrática, COPEI y la Unión Republicana Democrática, firmaran un acuerdo, el llamado Pacto de Punto Fijo, hoy señalado irresponsablemente como la causa de todos nuestros males, para garantizarle a los venezolanos que más allá de sus diferencias y contradicciones, y al margen de cuáles pudieran ser los resultados electorales de los comicios, que muy pronto iban a celebrarse, los tres partidos se comprometían a poner de lado sus legítimas aspiraciones y asumían como objetivo prioritario la responsabilidad de gobernar juntos, para defender así, unidos en una sola e inquebrantable voluntad de lucha, la democracia que nacía.

Dos grandes lecciones nos dieron los dirigentes políticos de entonces. La primera, que lo más importante para todos era cerrarle el paso a quienes aún pensaban con las botas y preservar, al precio que fuera necesario, la vigencia de la democracia. La segunda, que para enfrentar estas amenazas prehistóricas con posibilidades de éxito

era imperativo que las fuerzas democráticas, sin renunciar en ningún momento a sus propias especificidades, se unieran en un bloque monolítico contra las fuerzas del orden y mando sin contemplaciones.

Eso que solía llamarse “el país político”, poco a poco pero inexorablemente, fue apartándose del espíritu democrático del 23 de enero para terminar transformándose en una partidocracia de intereses menudos, indiferente a las necesidades y exigencias de la sociedad, y sumida en un mar de populismo y corrupción. Esta es una amarga realidad de la que en alguna medida todos somos responsables, y debemos admitirlo sin vacilación. No son estas horas de animarnos con nuestras propias fricciones. Pero de ninguna manera podemos pasar por alto el sentido de grandeza que impulsó a quienes propiciaron el Pacto de Punto Fijo, ni el éxito indiscutible que obtuvieron a la hora de consolidar un sistema de libertades que hoy está en peligro de zozobrar. No confundamos, pues, el rábano con sus hojas. Una cosa es que a lo largo de cuarenta años fueran desvirtuándose paulatinamente los propósitos iniciales del Pacto de Punto Fijo, y otra cosa bien distinta, es que de un solo y brutal manotazo hagamos papilla los principios que dieron origen a ese gran acuerdo nacional.

La clase dirigente de la nación, tanto política como empresarial, mayoritariamente de visión de corto plazo, no ha desarrollado una planificación de política económica con objetivos estratégicos que perduren en el tiempo para el fortalecimiento de los distintos sectores de la economía.

El sector privado ha estado sometido a las decisiones y dictámenes del sector oficial que no han dado resultados positivos, dado que los mismos son incongruentes, inestables y temporales en un marco donde no existe Estado de Derecho, lo que imposibilita un desarrollo sostenible de nuestra economía. Siendo esta una de las principales causas de la crisis social y económica que vive el país en la que destaca la ineficiencia en la gestión pública, despilfarro del gasto público y corrupción, la pérdida de institucionalidad y de legitimidad política. De continuar esta situación el porvenir del país estará sometido a una insostenible incertidumbre, y a presiones socioeconómicas que hacen inviable su recuperación.

Una cosa es admitir los errores que después se cometieron en su nombre, y otra muy distinta sería caer en la trampa de satanizar el Pacto de Punto Fijo como la madre de nuestros vicios. La democracia venezolana es fruto de ese acuerdo y, al estigmatizarlo, en realidad condenamos, con los mismos improperios y anatemas, a la propia democracia, que como concepto y como sistema político, nada, absolutamente nada tiene que ver con las desviaciones de quienes terminaron siendo sus presuntos representantes.

Quisiéramos enfatizar esta distinción, porque es preciso rechazar a como dé lugar el grosero argumento de atribuirle a la democracia los vicios de sus dirigentes

e instituciones, que es lo que sostienen quienes a partir de errores e insuficiencias particulares, desean borrar del mapa venezolano los valores absolutos de la libertad y el diálogo, y ansían sustituirlos por los de un régimen autoritario, si fuera posible dictatorial, con grupos de llamada acción “popular”, popular entre comillas, tratando de imponer en la calle la ley de la violencia y el miedo.

Pero, en definitiva, esta situación así descrita nos llevó inexorablemente al proceso electoral del 98 y a un proceso constituyente, en 1999, imbuido por ese concepto fetichista, que considera que la sola modificación de textos legales produce soluciones mágicas a los problemas reales que confrontan las sociedades y los pueblos. Bajo este esquema se dio el controvertido período de la Asamblea Nacional Constituyente que concluyó con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en diciembre de 1999.

Esta nueva constitución producto de un conflictivo ambiente político y una ligera discusión, modificó la estructura institucional del Estado venezolano, y a nuestro juicio, configuró una norma fundamental altamente contradictoria, de redacción confusa. En la misma se destaca el fortalecimiento tanto de la centralización del poder, como en franca oposición al proceso descentralizador con el que se avanzó en Venezuela a partir de la década de los 90.

Cabe insistir en destacar y reivindicar que una iniciativa fundamental del soporte y desarrollo de un plan de economía en Venezuela debe fundamentarse en el principio de la libertad económica contenido en la Constitución Nacional que se ha mantenido prácticamente vigente desde la Constitución de 1811. En este caso, siguiendo la orientación del artículo 96 de la Constitución de 1961, el artículo 112 de la Constitución vigente, que establece el derecho de todas las personas a dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia sin más limitaciones que las previstas en la propia Constitución y las que establezcan las leyes por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. En tal sentido, queda amparado el derecho de propiedad, la prohibición de la confiscación y el derecho de asociación. En cuanto a la intervención del Estado en la economía el texto constitucional la regula como se ha venido desarrollando desde 1961. El Estado promotor, por ejemplo, no sustituye la iniciativa privada, y por el contrario, de acuerdo al artículo 299, obliga al Estado conjuntamente con la iniciativa privada a promover el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional en la industria, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica. Asimismo, el artículo 112 referido establece como garantía de la libertad económica la obligación del Estado a promover la iniciativa privada, garantizando una justa distribución de la riqueza y la producción

de bienes y servicios para satisfacer la necesidad de la población, la libertad de trabajo, la libertad de empresa, del comercio, de la industria, sin perjuicio de su facultad de dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía que permita el desarrollo integral del país.

Bajo esta estructura jurídica y el poder ejercido desde el año 1999 a la fecha, Venezuela ha padecido la más severa crisis política, social y económica de su historia. Por lo tanto, se impone un cambio de rumbo en lo político y fundamentalmente en lo económico. En este último sentido la presencia activa del sector privado es requisito indispensable para su recuperación y para lograr el desarrollo de las potencialidades de la nación en las distintas áreas de la economía, orientadas a la estabilización social. Para ello, es necesario que el gobierno y el sector político en general entiendan que el sector privado de la economía es un factor indispensable en esa ecuación, por lo que hay que permitir y potenciar su desarrollo y participación en un asunto de libertades, fundado en el Estado de Derecho, con normas claras que proporcionen seguridad jurídica.

¿Podemos hablar de recuperación económica sin la activación de las industrias locales, el aumento de producción y la disminución de la desigualdad? Por supuesto que no.

El trabajo que se presenta a continuación parte de los planteamientos preparados conjuntamente por Fedecámaras, Conindustria y Consecomercio que representa un valioso aporte del sector privado para hacer posible la producción de bienes y servicios, que redunden en mejores índices macroeconómicos, y en mayor calidad de vida para los hogares venezolanos.

Con base en esos fines, se ofrece de manera detallada y asentado en datos y estudios económicos, un diagnóstico exhaustivo de las medidas económicas ejecutivas, así como del marco regulatorio que ha caracterizado, con ciclos de mayor y menor presión, las condiciones para producir, operar y comercializar bienes y servicios en Venezuela hasta el presente .

En contraste con las adversidades enfrentadas en los últimos 20 años en términos de: control de cambios, control de precios, marco regulatorio y fiscal excesivos, inflación e hiperinflación, migración, aumento de la pobreza extrema y multidimensional, aún para 2021, los sectores petróleo, construcción, manufactura, comercio y servicios de reparación, e instituciones financieras y seguros, aportaron un estimado de 30% al PIB, según el trabajo de Fedecámaras, basado en cifras de la consultora Ecoanalítica.

Esta especie de resistencia o capacidad para sobrevivir y sortear la adversidad, pudiera ser objeto de encomio o admiración. Sin embargo, alcanzar el desarrollo sostenible, armónico y permanente, requiere de condiciones institucionales y

medidas de confianza que permitan el desarrollo productivo local de todos los sectores productivos.

Basados en el principio de colaboración, Fedecámaras, Consecomercio y Conindustria han reunido un conjunto integral de recomendaciones que abren un escenario para el desarrollo de acuerdos concretos que ofrecen, no solo soluciones al corto plazo, sino que además, permiten el mejoramiento del desempeño económico de Venezuela, de manera cónsona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentado en la Agenda 2030 de Naciones Unidas que incluye, entre otras cosas, el fin de la pobreza, el hambre cero, ciudades sostenibles, producción y consumo responsable, así como trabajo decente y reducción de la desigualdad.

Como corolario abordamos el tema de la recuperación del diálogo social a lo analizado en este trabajo, sus antecedentes, evolución y situación actual a partir de la queja que Fedecámaras elevara ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) debido a que el gobierno, en ejercicio de leyes habilitantes dicta una serie de legislaciones, en especial de la Ley del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras, sin la debida consulta tripartita. El efecto negativo que ha causado esta manera irregular de legislar en violación a normas constitucionales obligó a la institución empresarial a elevar la referida reclamación, en base a la violación de convenios firmados entre el Estado venezolano y la OIT. Estas protestas han sido atendidas por una misión de alto nivel de la OIT y están siendo tramitadas actualmente.

De cara al devenir, este libro es la expresión concreta de creatividad, innovación y disposición a colaborar, de parte de estos sectores gremiales venezolanos, para la discusión y la construcción de nuevas oportunidades de diálogo, en materia económica.

INTRODUCCIÓN



El desarrollo de un país convoca a la participación de todos los miembros de sus sociedad, es por ello que el Instituto Fermín Toro ha dedicado espacios para la discusión y presentación de propuestas para Venezuela en diferentes ámbitos, entre ellos el económico.

Durante el 2022 se ha estado realizando una agenda de actividades que ha contado con la participación de representantes de Fedecámaras, Consecomercio y Conindustria, así como de expertos en diferentes temáticas, de manera de ofrecer espacios para la discusión acerca de las propuestas que desde el sector privado se han presentado al país.

En el marco de estas actividades, se presenta este documento que sintetiza los principales aspectos expuestos y en los que son coincidentes las propuestas presentadas por Fedecámaras, Consecomercio y Conindustria en los trabajos:

- *-Camino al Futuro Venezuela 2035. Bases para la discusión y construcción colectiva de un nuevo modelo de desarrollo.* Fedecámaras, 2022
- Sector comercio y servicios de Venezuela. Su importancia y propuestas para la recuperación y desarrollo sostenible. Consecomercio, 2021
- Hacia una Venezuela industrializada: La ruta. Conindustria, 2017.

Partiendo de la revisión de los tres trabajos mencionados, se ofrece en el contenido de este ejercicio en una primera parte una descripción precisa acerca del contexto en el que han operado y operan a la fecha los sectores productivos en Venezuela.

En una segunda parte se presentan los elementos destacados del diagnóstico que los gremios han encontrado en sus respectivos trabajos, y que permiten identificar qué ha caracterizado el desempeño de los sectores de manufactura, comercio y servicios, así como los cuellos de botella que han obstaculizado su operatividad.

En un tercer apartado se presenta de manera consolidada, los aspectos esenciales y coincidentes de las propuestas de los trabajos, orientadas en las posibles acciones de políticas públicas que se han identificado desde el sector privado.

Finalmente se presentan las conclusiones de este documento, en el ejercicio de sintetizar un amplio y minucioso trabajo técnico que se ha presentado por las instituciones gremiales al país.,

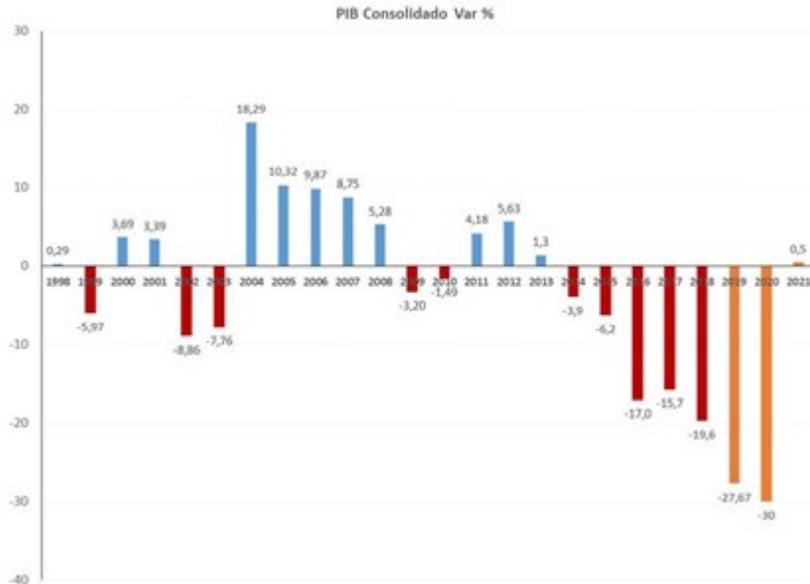
CONTEXTO PAÍS
PARA LOS SECTORES
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y SERVICIOS



Los sectores productivos en Venezuela han operado en un contexto país con una dinámica que ha cambiado notablemente en los últimos 20 años, teniendo en cuenta además los efectos de la Pandemia del COVID 19, y que además ha incidido en el cómo operan las empresas para atender al mercado local y eventualmente para atender a los mercados extranjeros, en el caso de las empresas del sector no petrolero que han podido mantenerse como exportadores.

Desde el punto de vista macroeconómico, la dinámica económica venezolana ha repetido la historia de ciclos de bonanza y ciclos de contracción; sin embargo, en los últimos 10 años el contexto macroeconómico ha tenido la particularidad de registrar un largo período de profunda contracción económica (2014 al 2020).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto de Venezuela, Var% 1998 – 2021 (*)



Fuente: Banco Central de Venezuela, Fondo Monetario Internacional (FMI), elaboración propia

(*) Años 2019 al 2021 corresponden a estimaciones del FMI, no se dispone de data oficial

Entre otras consecuencias de este largo período contractivo se destaca el efecto en el tamaño de la economía del país, registrándose una importante disminución que se calcula en el orden del 80%, y que se ha traducido además en un menor mercado local para atender por parte de todos los sectores: manufactura, comercio y servicios.

Por otra parte, un aspecto importante de destacar desde el punto de vista de la actividad económica consolidada, considerando la perspectiva institucional, a pesar del decrecimiento continuo del PIB del sector privado registrado desde el año 2014 hasta el 2018 (con una importante magnitud de decrecimiento en el período 2016 al 2018), el sector privado mantiene su importante participación e incidencia en la economía, tal y como señala FEDECAMARAS en su documento de propuestas Camino al Futuro Venezuela 2035 (2022): *“A pesar de las restricciones que enfrenta, el sector privado sigue siendo trascendental en nuestra economía. En promedio, entre 1997 y 2013 el sector aportó 60% del PIB. En 2018 -última cifra del BCV- fue del 45%”*.

Tabla 1. Producto Interno Bruto, por sectores institucionales (a precios constantes de 1997, Var %)

Período	Sectores	
	Público	Privado
2018 (*)	(14,5)	(24,3)
2017 (*)	(7,3)	(21,4)
2016 (*)	(4,9)	(23,0)
2015 (*)	1,2	(9,4)
2014 (*)	0,0	(5,0)
2013 (*)	2,6	1,2
2012 (*)	3,7	6,0
2011 (*)	5,3	3,3
2010 (*)	0,0	(2,1)
2009 (*)	1,1	(4,3)
2008 (*)	16,9	0,4

Fuente: Banco Central de Venezuela
 (*) Cifras preliminares

Además, la economía venezolana no fue ajena a los efectos de la Pandemia por el COVID 19, registrándose efectos en las actividades de todos los sectores, producto de las medidas de confinamiento que se implementaron, el tipo de respuesta por parte del Ejecutivo, dada su capacidad en cuanto a recursos, así como el efecto de las disrupciones en las cadenas globales de valor que afectó la llegada y envío oportuno de mercancías al país.

Adicionalmente, además del período contractivo 2014 - 2021, el país pasó de tener alta inflación a computar un período de hiperinflación², ciclo en el que Venezuela entró en el año 2017 extendiéndose hasta el año 2021, y que pulverizó la capacidad de compra de los consumidores, así como también impactó a las empresas, tal y como se desprende de los índices de precios para la industria manufacturera privada y para el comercio al mayor³, cuya información disponible hasta el año 2018 permiten evidenciar una variación en términos de los precios pasó de cifras de dos dígitos a registros de hasta 5 dígitos, lo que se tradujo en la subsecuente incidencia en la estructura de costos de las firmas.

**Tabla 2. Índice Nacional de Precios al Consumidor,
Var% período 1998 – 2021**

Año	Var %	Año	Var %
1998	29,9	2010	27,2
1999	20,0	2011	27,6
2000	13,4	2012	20,1
2001	12,3	2013	56,2
2002	31,2	2014	68,5
2003	27,1	2015	180,9
2004	19,2	2016	274,4
2005	14,4	2017	862,6
2006	17,0	2018	130.060,2
2007	22,5	2019	9.585,5
2008	30,9	2020	2.959,8
2009	25,1	2021	686,4

Fuente: Banco Central de Venezuela

2 De acuerdo con la literatura económica que refiere a la definición dada por Philip Cagan (1955), se considera que un país se encuentra en hiperinflación cuando la inflación mensual es mayor al 50%.

3 Debe recordarse que el seguimiento de precios no solamente abarca al consumidor final, sino también se extiende a los sectores productivos, en este sentido, el Banco Central de Venezuela ha llevado las estadísticas de precios a nivel de manufactura, mayorista e insumos para la construcción, sin embargo, lamentablemente no se dispone de las cifras oficiales a partir de febrero de 2019.

Tabla 3. Índice de precios a nivel de la industria manufacturera privada y a nivel del comercio mayorista en Venezuela, Var% puntual, período 2008 – 2018

Año	Índice de Precios Laspeyres Industria Manufacturera Privada (Con IVA)	Índice de Precios Laspeyres Industria Manufacturera Privada (Sin IVA)	Índice de Precios Laspeyres Comercio Mayorista (Con IVA)			Índice de Precios Laspeyres Comercio Mayorista (Sin IVA)		
			General	Nacional	Importado	General	Nacional	Importado
2008	21,4	22,6	21,8	25,0	18,9	21,8	25,0	18,9
2009	21,1	19,1	23,0	26,1	19,9	22,9	26,1	19,9
2010	22,2	21,5	23,0	26,2	19,8	23,0	26,2	19,8
2011	22,2	22,4	20,4	20,9	19,8	19,5	20,0	18,7
2012	19,2	19,3	16,9	16,5	17,2	16,7	16,4	17,0
2013	38,9	38,8	53,7	49,5	58,3	53,6	49,2	58,4
2014	56,2	56,2	59,1	65,0	53,0	59,4	65,7	52,9
2015	146,5	146,3	134,3	148,5	118,5	135,4	149,5	119,5
2016	289,6	293,1	388,2	398,2	375,5	388,8	399,4	375,4
2017	906,0	895,7	1.167,4	1.080,3	1.282,9	1.165,4	1.076,1	1.284,8
2018	169.199,4	169.406,6	252.116,6	229.790,0	277.409,8	251.667,5	229.534,0	276.799,7

Fuente: Banco Central de Venezuela

De la información disponible de los indicadores de precios, también se evidencia la incidencia del aspecto tributario, en lo específico en cuanto al Impuesto al valor Agregado (IVA) para los costos de las empresas manufactureras y del sector comercial. Asimismo, las variaciones de precios en términos del comercio mayorista, considerando el componente nacional e importado, que permiten inferir además la incidencia de los costos asociados al proceso de importación.

A pesar de que el país ha salido del ciclo hiperinflacionario, se mantienen los elementos estructurales que generan la persistencia de alta inflación⁴, tal y como se desprende las cifras del Banco Central de Venezuela para el período enero – octubre del 2022, que indican una inflación anualizada que mes a mes se ha mantenido por encima del 100%, lo que quiere decir que se mantiene el efecto tanto en los consumidores así como en las empresas.

4 Principalmente vinculados al ámbito fiscal y monetario.

Tabla 4. Inflación en Venezuela, Var% mensual y anualizada, período enero – octubre 2022

Mes	Var % mensual	Var % anualizada
ene-22	6,7	472,5
feb-22	2,9	340,4
mar-22	1,4	284,4
abr-22	4,4	222,3
may-22	6,5	167,2
jun-22	11,4	157,2
jul-22	7,5	137,1
ago-22	8,2	114,1
sept-22	28,7	157,4
oct-22	6,2	155,8

Fuente: Banco Central de Venezuela

En este contexto, de acuerdo con la Encuesta Cualitativa de Coyuntura Industrial de Conindustria, referida a la operatividad del sector industrial, la capacidad instalada e utilizada de la industria pasó de ubicarse de 52% en el I trimestre de 2010, a mantenerse en el orden de 30% para el II trimestre del 2022, registrándose una importante reducción en este indicador, que se vincula entre otros aspectos con la disminución de la demanda nacional, siendo este factor el que mayormente ha identificado el sector manufacturero como el de un considerable impacto en su operatividad⁵. Y es que en una economía que ha tenido una importante reducción en su dinámica, el consumo se ha visto fuertemente afectado por la cada vez más disminuida capacidad del poder adquisitivo, de los cambios en la dinámica social, que de acuerdo con los estudios de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCAB, durante los últimos ocho años se ha tenido un crecimiento en el porcentaje de población en situación de pobreza y en pobreza extrema, así como también en lo que se denomina pobreza multidimensional⁶.

5 Para un mayor detalle acerca de los resultados de la Encuesta Cualitativa de Coyuntura Industrial, puede consultarse a través de la web de Conindustria <https://www.conindustria.org/>

6 Para mayor detalle de los resultados de las ediciones de ENCOVI véase <https://www.proyectoencovi.com/>

Relacionado con lo anterior, las políticas de control de cambio y de precios que se establecieron desde 2003 impactaron al entorno de negocios en el país, limitando de manera importante la normal operatividad de las firmas y demás agentes económicos, e incrementando los costos de transacción para todos.

Por un lado, el ámbito cambiario, se mantuvo durante más de una década, con un sistema con tasas de cambio fijas, que posteriormente pasó a un esquema de subastas, y que en general no se ajustaron de manera oportuna con la dinámica interna y externa del país, con el consiguiente efecto en la competitividad de los productos nacionales y capacidad para las empresas de operar de manera armónica en sus actividades propias y en las vinculadas con otros eslabones productivos, además de ser un sistema que actuó bajo procedimientos no expeditos y que afectaron los procesos de comercio exterior para bienes y servicios no tradicionales. Por otra parte, el férreo control de precios para bienes y servicios identificados como de primera necesidad o prioritarios, implementado sin oportunos ajustes y acompañado de fiscalizaciones, también incidieron en la operatividad de las firmas.

A partir del 2do semestre de 2018, el ejecutivo comenzó a flexibilizar el control de cambio y posteriormente, el control de precios, debido a que mermó la capacidad del Estado de su disponibilidad de recursos⁷, así como la necesidad de poder atender la demanda interna de bienes y servicios, que durante meses previos se vio afectada por escasez y desabastecimiento. Dicha flexibilización que se mantiene hasta la fecha, ha permitido una mejor operación de las empresas en el país, permitiendo que estas puedan manejarse con los ajustes necesarios en sus procesos y en la comercialización de bienes y servicios, lo que ha derivado en una mejora en la capacidad de oferta para atender la demanda de los consumidores.

Otra variable importante en el ámbito macroeconómico para los sectores productivos es la política monetaria, que particularmente no ha tenido mayores restricciones en cuanto al comportamiento de la liquidez y la base monetaria, las cuales han registrado importantes variaciones mensuales e interanuales, de acuerdo con las cifras oficiales del Banco Central de Venezuela⁸, para controlar la inflación, básicamente, en los últimos años se enfocó la política a las restricciones del sector financiero, con altos niveles de encaje legal, manteniendo tasas de interés controladas (prácticamente invariables) y sin la posibilidad de los ajustes necesarios debido al efecto de la inflación, lo que ha restringido fuertemente la disponibilidad crediticia

7 La capacidad del Estado en cuanto a recursos se ha visto afectada por el desempeño de la industria petrolera nacional, del mercado mundial de crudo y recientemente por las sanciones implementadas a PDVSA, lo que ha impactado el principal generador de divisas y fuente de ingreso tributario no petrolero. Asimismo, la capacidad fiscal del Estado se ha visto impactada por la ausencia de una adecuada política fiscal y la incidencia del efecto inflacionario y la disminuida actividad económica en cuanto a recaudación fiscal no petrolera.

8 Para mayor detalle de las cifras puede visitar el enlace: <https://www.bcv.org.ve/estadisticas/liquidez-monetaria> <https://www.bcv.org.ve/estadisticas/base-monetaria>

para apalancarla a la actividad económica y al consumo, añadiendo la disminución del tamaño de la banca.

Desde el punto de vista transaccional, como parte de los efectos de la hiperinflación y expectativas cambiarias, y la no disponibilidad de efectivo en bolívares (billetes y monedas), entre otros; se ha posicionado el uso del dólar. De acuerdo con la firma consultora Ecoanalítica, más de la mitad de las transacciones se ejecutan en esta divisa y con una marcada diferencia para ciertas entidades del país, como es el caso de las zonas fronterizas. Se ha permitido a la banca una mayor fluidez para transacciones en esta moneda, a partir del Convenio Cambiario Nro. 1 de agosto de 2018, y a pesar de que no ha habido avance en la dolarización financiera, este nuevo escenario ha permitido una mayor agilidad para las operaciones de los agentes económicos, que se mantiene hasta la fecha.

Dentro del contexto venezolano para los sectores productivos, el entorno regulatorio ha sido otra pieza fundamental en su operatividad, considerando además que son el soporte dentro del Estado de Derecho, derechos de propiedad y libertades económicas. En este ámbito, a través de reformas legales vía ordinaria, vía leyes habilitantes y vía Asamblea Nacional Constituyente, se derivó un nuevo marco legal más complejo para las firmas con temas laborales, tributarios y parafiscales, de inversiones extranjeras, de comercio exterior, etc.; que sumado a una dinámica institucional muy cambiante, ha incrementado los costos de transacción y los niveles de incertidumbre para las empresas.

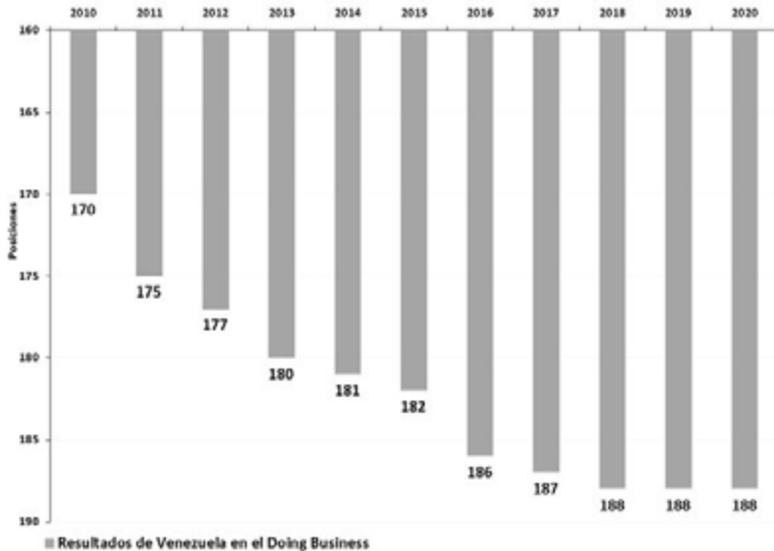
Aunado a estos elementos, el sector privado ha sido objeto en estas dos décadas de expropiaciones, intervenciones y ocupaciones temporales, que afectaron no solamente los niveles de confianza en el marco legal e institucional, sino que además perjudicaron la operatividad de las empresas que posteriormente pasaron a manos del sector público, y por ende, los bienes y servicios producidos por estas para satisfacer la demanda local. A la fecha, no se han registrado nuevas expropiaciones, pero es un instrumento que está presente en el marco legal, con el precedente de los resultados a la fecha, y es que de acuerdo con el Observatorio de Derechos de Propiedad de Cedice Libertad, entre 2012 y 2021 se produjeron:

- 106 expropiaciones
- 279 intervenciones
- 618 ocupaciones temporales
- 307 regulaciones confiscatorias
- 149 rescate de tierras
- 2.451 comisos
- 105.178 fiscalizaciones

- 28.247 cierres
- Se han impuesto 17.540 multas

De acuerdo con las ediciones del estudio *Doing Business* del Banco Mundial⁹, Venezuela ocupa las últimas posiciones en la evaluación de la lista de variables que contextualizan la posibilidad de hacer negocios; y de acuerdo con el estudio del *Atlas Network* coordinado por Cedice Libertad, en términos de la operatividad de las firmas que están vinculadas a la burocracia administrativa, el país se ubica con el mayor número de horas promedio que todas estas incurrir para gestionar un total de 65 trámites ante 18 instituciones gubernamentales.

Gráfico 2. Resultados de Venezuela en el estudio *Doing Business* del Banco Mundial, ediciones 2010 – 2020



Fuente: Doing Business del Banco Mundial, elaboración propia.

9 El estudio *Doing Business* del Banco Mundial por más de una década recopiló y analizó el conjunto de regulaciones que favorecen o restringen la actividad empresarial, considerando para ello las normas que afectan el ciclo de vida de pequeñas y medianas empresas. El estudio contempló indicadores cuantitativos sobre las regulaciones empresariales y la protección de los derechos de propiedad que se pueden comparar en más de un centenar de países. Para más información véase: <https://archive.doingbusiness.org/es/doingbusiness>

Gráfico 3. Resultados de Venezuela en el estudio Índice de Burocracia en América Latina 2021

	TOTAL	ADM. EMPLEO	ADM. OPER.	OTROS		TOTAL	ADM. EMPLEO	ADM. OPER.	OTROS	
BRASIL	153.7	111.4	42.3	0	I	473.7	258.5	174.4	40.8	ESPAÑA
	210.2	108.9	101.3	0	II	561.6	85.0	204.1	272.5	
	95.5	57.0	38.5	0	III	255.0	76.5	164.5	14.0	
	153.1	92.4	60.7	0	$(\sum H_i)/n$	430.1	140.0	181.0	109.1	
	114.5	67.6	46.9	0	$(\sum H_i \cdot P_i)$	331.8	83.2	173.9	74.7	
COLOMBIA	450.5	365.8	76.8	8.0	I	544.0	294.0	138.0	112.0	MÉXICO
	406.3	169.5	202.8	34.0	II	455.5	294.0	145.5	16.0	
	567.7	228.0	229.4	110.3	III	467.0	294.0	138.0	35.0	
	474.8	254.4	169.6	50.8	$(\sum H_i)/n$	488.8	294.0	140.5	54.3	
	524.1	235.5	205.0	83.6	$(\sum H_i \cdot P_i)$	491.9	294.0	140.4	57.7	
ARGENTINA	544.5	359.5	141.0	44.0	I	854.6	179.9	459.8	215.0	VENEZUELA
	1062.4	538.1	467.0	77.3	II	1057.7	179.9	798.6	79.3	
	757.0	316.5	420.8	19.7	III	1110.0	179.9	798.6	131.6	
	794.6	404.7	342.9	47.0	$(\sum H_i)/n$	1007.4	179.9	685.6	142.0	
	808.5	376.5	394.9	37.0	$(\sum H_i \cdot P_i)$	1043.3	179.9	716.4	147.1	

La Tabla I sintetiza los resultados del total de horas que las pequeñas empresas de los países incluidos en el estudio destinan al cumplimiento de trámites burocráticos, desglosados en las categorías: Administración del Empleo, Administración de la Operación y Otros. Esta información se ofrece para la empresa representativa de los sectores Primario, Secundario y Terciarios (I, II, III). Asimismo, se muestra el tiempo promedio (simple) de los anteriores ($(\sum H_i)/n$) y el tiempo promedio ponderado por el peso de los sectores en la economía ($(\sum H_i \cdot P_i)$).

Fuente: Índice de Burocracia en América Latina

El estudio del *Atlas Network*, detalla entre sus hallazgos que solamente para gestiones tributarias ante el Servicio Nacional de Administración Tributaria (SENIAT), para 2021, las firmas debían realizar 139 diligencias que suman al año casi 500 horas laborales. Asimismo, de acuerdo con el estudio “Hablemos de Inversiones en Venezuela, propuestas para mejorar el clima de negocios”, para 2016, conforme con el Índice de Presión Fiscal del Banco Mundial, el país tenía una presión fiscal del orden de 64,7%, siendo para ese entonces, una de las más altas de la región, solamente superada por Bolivia (83,7%) y también se concluía en el capítulo de Costo Tributario lo siguiente: “En el año 2002 cuando se publicó el estudio *Costo Venezuela Opciones de política para mejorar la competitividad se expresó que los empresarios enfrentan dos tipos de problemas a la hora de pagar sus impuestos: ‘inestabilidad y multiplicidad’; dieciséis años después nos encontramos con que la situación se ha agravado, puesto que, a los problemas reseñados, se adiciona la voracidad de los gobiernos locales*”. (Conapri, 2017). A la fecha, de acuerdo con expertos tributarios, entre ellos el doctor Leonardo Palacios, autor del capítulo del costo tributario del estudio comentado, esta problemática se mantiene.

Gráfico 4. Índice de Presión Fiscal del Banco Mundial para países seleccionados de América Latina, 2016

País	Cantidad de pagos anuales	Horas invertidas anuales	Tasa impositiva total
Venezuela	70	792	64,7%
Colombia	12	239	69,8%
Ecuador	8	664	32,5%
Perú	9	260	35,6%
Chile	7	291	30,5%
Argentina	9	359	106%
Uruguay	20	271	41,8%
Paraguay	20	378	35%
Bolivia	42	1.025	83,7%
Brasil	9,6	2.038	68,4%
México	6	286	52%

Fuente: Hablemos de inversiones en Venezuela. Propuestas para mejorar el clima de negocios, CONAPRI 2017

Al presente, de acuerdo con el escritorio S.C. Ortega, Rodríguez, Arrieta & Asociados, los principales tributos que constituyen la carga fiscal en el país son:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA), alícuota hasta 16%.
- Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), alícuota entre 2% - 3% .
- Anticipo del Impuesto Sobre La Renta, alícuota del 1% sobre las ventas netas.
- Aporte Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología, alícuota entre 0,50% - 2% de los ingresos brutos.
- Aporte Ley del Deporte, alícuota del 1% de la utilidad contable.
- Aporte de la Ley Orgánica Antidrogas, alícuota del 1% al 2% de la utilidad en operaciones.
- Impuestos Municipales, alícuotas del 0,10% al 7% de los ingresos brutos.

La regulación tributaria costosa, sin la debida racionalidad legal y económica, que no cuenta con una estructura de incentivos para las nuevas empresas y desarrollo de las ya existentes¹⁰, no han generado espacios para una mayor formalización de las empresas, a la fecha. De acuerdo con Ecoanalítica, 53% de nuestra economía se maneja en el espacio de la informalidad.

¹⁰ En la última reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta de diciembre de 2015, entre otros aspectos de su contenido, se destaca que fue eliminado el Capítulo I del Título IV referente a los incentivos en materia de rebajas al ISLR a las inversiones en general y que anteriormente aplicaba a sectores específicos, como por ejemplo, el sector Turismo.

En el ámbito regulatorio de comercio exterior, no se ha producido una renovación o actualización de los 23 acuerdos comerciales vigentes que tiene el país, tomando en cuenta las transformaciones que han ocurrido en la estructura productiva del país, como la tendencia global del comercio exterior. Asimismo, luego del retiro de Venezuela de la Comunidad Andina en 2006, el país perdió el piso normativo y de procesos para las relaciones comerciales que tenía el bloque, tanto para el comercio intrazona como con terceros países, teniendo presente la trayectoria histórica y de mercados afines¹¹.

La salida de la Comunidad Andina dio paso a la inserción de Venezuela como miembro pleno del Mercosur, bloque de integración con una estructura normativa, procedimental e institucional y con un mercado diferente, y del cual se encuentra suspendida de acuerdo con el Protocolo de Ushuaia, pero con la vigencia del cumplimiento en temas arancelarios y normas técnicas, entre otros.

A este contexto para las relaciones comerciales internacionales, se sumaron desde 2018 decretos de exoneración de aranceles e IVA a la importación de una serie de rubros y que se mantienen hasta el presente. Todo en conjunto ha cambiado el espacio de oportunidades, retos y amenazas para los sectores productivos locales.

Desde el punto de vista del contexto social – demográfico, el país ha cambiado su estructura poblacional, de acuerdo con la ENCOVI 2022, la población se estima en 28,3 millones de habitantes con el impacto de:

- La migración (estimada en alrededor de 5 millones de personas que han salido de Venezuela),
- El incremento de las defunciones y
- un déficit de nacimientos.

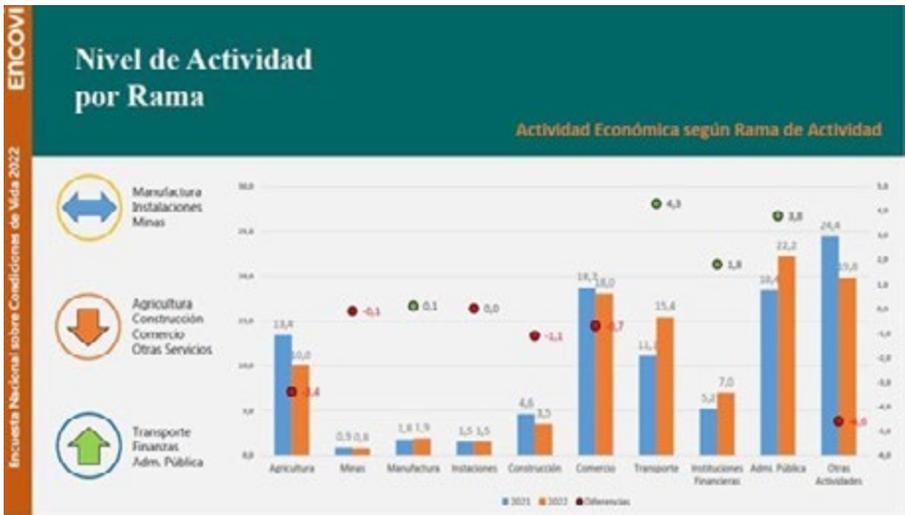
Todo esto se traduce en que se ha perdido el “Bono Demográfico”, y aparecen nuevos e importantes retos tanto en lo social como en lo económico, considerando que de acuerdo con la ENCOVI 2022 se tiene:

- Una recuperación estimada del porcentaje de población económicamente activa para el 2022 (52,8%), y el ligero cambio en la tendencia incremental de la población económicamente inactiva que se registraba desde 2018, debido a la situación económica que derivó en una menor demanda de empleo, pero con una composición mayoritaria de personas dedicadas al hogar (52,2%) seguido de estudiantes (19,3%)

11 Además se perdió el avance en cuanto a la normativa de propiedad intelectual, Venezuela había incorporado la norma andina en la materia como legislación nacional, dando un importante avance; pero al retirarse del bloque andino se volvió a la vigencia de una norma que data de los años 50, totalmente desfasada a las nuevas tendencias en materia de propiedad intelectual.

- Los cambios en los porcentajes de empleos por ramas de actividades económicas, que para 2022 sigue ubicando como mayores empleadores a la administración pública, seguido del sector comercial, el transporte y otras actividades, pero casi todos, registrando una menor magnitud con respecto al 2021.

Gráfico 5. Población empleada por rama de actividad económica, 2021 - 2022



Fuente: ENCOVI 2022

De acuerdo con la ENCOVI 2022, se han reducido los niveles de pobreza multidimensional (50,5%), debido a mejoras en la percepción de ingresos, sin embargo, se destaca que se ha incrementado la desigualdad y la heterogeneidad entre zonas geográficas.

Gráfico 6. Pobreza y Desigualdad en Venezuela, 2021 - 2022



Fuente: ENCOVI 2022

Sin duda, las mejoras en algunos indicadores como es el caso de pobreza y empleo se asocian con la leve recuperación que se estima de la economía venezolana, que luego de un largo período de contracción en el año 2021 de acuerdo con el FMI se estima que creció en alrededor de 0,5%; estimaciones que coinciden en tendencia con las de la consultora Ecoanalítica (0,9%), en tanto que para el 2022 se proyecta que el país crezca entre un 6 y un 10 por ciento, de acuerdo con el FMI, la CEPAL y Ecoanalítica.

En un contexto país complejo, los sectores productivos han desarrollado resiliencia y se han ido adaptando a los cambios en el entorno, de estas lecciones aprendidas, a través de las instituciones gremiales: Fedecámaras, Conindustria y Consecomercio, presentado trabajos que desde la perspectiva del sector privado han identificado los elementos esenciales para el diagnóstico de los sectores, destacando los aspectos que les definen y que refieren de las oportunidades para desarrollar las distintas actividades, una vez se superen los obstáculos transversales y específicos que les limitan, teniendo en cuenta la relevancia el diálogo social, como se verá a continuación.

EL DIÁLOGO SOCIAL COMO
HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA



En Venezuela, existieron en el pasado tres antecedentes importantes de diálogo social de nuestra historia contemporánea:

- El Pacto de Avenimiento Obrero-Patronal suscrito en abril de 1958
- El Pacto de Punto Fijo, suscrito en octubre de 1958, por tres partidos políticos
- El Acuerdo Tripartito sobre Seguridad Social Integral y Política Salarial (ATSSI) de 1997
- Cada una de estas experiencias tienen su propia dinámica acorde con sus circunstancias, razón por la cual brevemente cada una de ellas.

I. El Pacto de Avenimiento Obrero-Patronal del 24 de abril de 1958

El Pacto de Avenimiento Obrero-Patronal fue suscrito el 24 de abril de 1958, por el Comité Sindical Unificado que agrupaba a todas las corrientes sindicales y la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (Fedecámaras), en representación de los empleadores, junto con el Estado Venezolano, *“donde los sectores laborales y empresariales con enorme sentido de negociación acuerdan reducir y canalizar las tensiones”* y *“se configuraban los lineamientos para lograr un equilibrio democrático, entre ellos apoyo social y proceso productivo”*.

II. El Pacto de Punto Fijo y la historia democrática.

Este Pacto fue producto de la tregua social iniciada con el Pacto de Avenimiento, el cual fue suscrito por los partidos políticos el 31 de octubre del año 1958. Fue suscrito en Punto Fijo, Estado Falcón (de ahí su nombre), por tres partidos políticos: Acción Democrática (AD), Unión Republicana Democrática (URD) y el Comité Político Electoral Independiente (Copei) y constituyó un acuerdo marco de gobernabilidad, un pacto para gobernar y para la estructuración del nuevo sistema político democrático.

III. I.C- El Acuerdo Tripartito sobre Seguridad Social Integral y Política Salarial (ATSSI)

En marzo de 1997, los avances alcanzados en la Comisión Tripartita de 1996, dieron como resultado la suscripción del gran **Acuerdo Tripartito sobre Seguridad Social Integral y Política Salarial (ATSSI)**, que permitió que los actores sociales (organizaciones sindicales de empleadores y trabajadores y el Estado) alcanzaran un amplio consenso que conjugaba armónicamente sus contrapuestos intereses, con la pretensión de institucionalizar el diálogo social en Venezuela.

En el ámbito laboral, el Acuerdo ATSSI se dividió en dos grandes temáticas:

- *Política salarial*, que buscaba sincerar el salario, incluyendo las bonificaciones excluidas del cálculo de las prestaciones y el pase del régimen de recalcular retroactivo de la prestación de antigüedad por uno que contemplaba una acreditación o depósito mensual;
- *Establecimiento de un nuevo Sistema de Seguridad Social*, con la participación de los sectores públicos y privados en su organización, funcionamiento y administración, correspondiendo a los organismos públicos el control, supervisión y fiscalización del Sistema y sus respectivos Subsistemas.

Como se puede observar, las experiencias de Diálogo social en el país, han sido escasas, siendo la última en 1997.

En diciembre de 1998, resultó electo presidente de la República, Hugo Chávez Frías, militar que lideró el frustrado golpe de Estado de 1992, quien tomó posesión del cargo el 2 de febrero de 1999.

Entre sus principales propuestas de gobierno, se encontraba la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente para reformar la Constitución, lo que incidió, en gran medida, en el debilitamiento y posterior desaparición del diálogo social en Venezuela. En ausencia del diálogo social la dinámica de relación con la sociedad en cuanto a leyes, decretos y regulaciones fue por la vía de leyes habilitantes, acabando con toda consulta con los actores sociales.

El 23 de abril de 1999, antes de materializarse la promulgación de la nueva Constitución, el presidente Chávez introdujo una solicitud de **Ley Especial Habilitante** ante el Congreso.

Para la época, el Congreso era bicameral, y la Cámara de Diputados en pleno aprobó dicha petición mediante la “Ley Orgánica que Autoriza al presidente de la República para dictar medidas Extraordinarias en Materia Económica y Financiera requeridas por el interés público”.

El 13 de noviembre de 2000, el Poder Legislativo dictó la **2da. Ley Habilitante** del periodo presidencial de Hugo Chávez, otorgándole facultades para legislar por 12 meses en los siguientes ámbitos: financiero; económico y social; infraestructura, transporte y servicios; seguridad ciudadana y jurídica; ciencia y tecnología; y la organización y funcionamiento del Estado.

El **01 de febrero de 2007**, se otorga la **3ra. Ley Habilitante al presidente de la República, Hugo Chávez**, mediante Gaceta Oficial No 38.617, la cual tenía una vigencia de 18 meses, periodo en el cual se dictaron **59 Decretos Leyes**.

El 17 de diciembre de 2010 (Gaceta Oficial No 39.576), el órgano parlamentario otorga la **4ta. Ley Habilitante** al presidente de la República, Hugo Chávez, para

legislar durante 18 meses, prorrogados por 18 meses más (para un total de 36), periodo en el cual se dictaron **51 Decretos Leyes**.

Bajo este esquema de leyes habilitantes se legisló en diversas materias, sin la debida consulta de dialogo social, en efecto, mediante Decreto Ley Habilitante se dicta la nueva **Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT)**, sin la debida consulta tripartita, el 7 de mayo de 2012. De manera insólita, en la discusión de esta Ley, segundo contrato social más importante del país después de la Constitución, no participaron las organizaciones independientes y más representativas de empleadores y trabajadores del país, resultando aprobado inconsultamente.

El Gobierno hizo referencia publica a unas 19.000 propuestas recibidas, cuya publicación no se realizó y cuyo alcance se desconoce.

Desde la aprobación de esta ley, la caída del salario real de los trabajadores ha caído sostenidamente, así como hay un aumento sustancial en la informalidad y quizás lo más grave es la pérdida del concepto del trabajo, lo cual crea gravísimas distorsiones en materia de seguridad social y pensiones que impiden la conformación de un sistema de protección al trabajador.

Posteriormente se aprobaron una quinta le habilitante de 2013 con 57 decretos leyes y una sexta en 2015 con 20 decretos leyes. Muchas de estos decretos y leyes tuvieron alto impacto en el área económica y Laboral.

Es en estas condiciones que Fedecámaras como representante de los empleadores de Venezuela, introduce una queja ante la OIT con denuncias que se fueron acumulando año a año, con sucesivos hechos de incumplimiento por parte del Gobierno, que fundamentaron una **cadena de denuncias conforme al artículo 24 de la Constitución de la OIT presentada por Fedecámaras ante el Comité de Libertad Sindical (nominada como la Queja No. 2254)**, órgano que hace recomendaciones para el seguimiento y cumplimiento de los Convenios, las cuales presenta para decisión del Consejo de Administración, y cuyos principales hechos denunciados son:

- **Violación al Convenio 144 sobre Consulta Tripartita**
- **Discriminación y exclusión de Fedecámaras del diálogo social**, especialmente respecto a la aprobación de múltiples normativas laborales y económicas, y la ausencia de participación en el Consejo de Economía Productiva.
- **Violación al Convenio 87 sobre Libertad Sindical y Protección al Derecho de Sindicación**

- **Acciones persecutorias, detenciones arbitrarias y ataques personales, físicos y verbales** contra dirigentes de Fedecámaras y de violencia sobre su sede (explosivos, vandalismo, disparos y otros).
- **Privación de tierras** a líderes, ex dirigentes de Fedecámaras u organizaciones afiliadas.
- **Campañas de descrédito, estigmatización y fomento del entorno hostil** por parte de personeros gubernamentales contra Fedecámaras y sus organizaciones afiliadas.
- **Violación al Convenio 26 sobre fijación de los salarios mínimos:** Aprobación, **sin la debida consulta tripartita**, de los métodos para la fijación del salario mínimo.

Esta queja fue atendida por una misión de alto Nivel de OIT que visitó al país en el año 2014 emitiendo un informe que fue ignorado por el Gobierno y que produjo un escalamiento de la queja, acompañada por los diferentes sindicatos de trabajadores independientes del país. En vista de la falta de cumplimiento por parte del Gobierno de Venezuela, la OIT ordenó una segunda misión de alto Nivel en el año 2018, la cual fue cancelada por el Gobierno Nacional a escasas semanas de producirse y lo cual originó el apoyo de los grupos mandantes en la OIT para ordenar una comisión de encuesta, máximo mecanismo de control de esta casa, empleada únicamente 13 veces en los 104 años de existencia de la organización.

Esta comisión de encuesta, aprobada en el año 2018, produjo un contundente informe que condenaba la actitud contraria del Gobierno nacional al diálogo social y entre sus múltiples recomendaciones contemplaba la instalación inmediata de unas mesas de diálogo social tripartitos con la presencia de los sindicatos de trabajadores independientes y Fedecámaras.

En consecuencia, durante cuatro días, entre el **25 y el 28 de abril de 2022**, tuvo lugar el **Foro de Diálogo Social** de manera presencial, contando con la participación de un equipo técnico del máximo nivel de representatividad de la OIT, que se trasladó al país para prestar la debida asistencia técnica.

En la fase inaugural, estuvo presente la vicepresidenta de la República, así como las autoridades y funcionarios del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo.

En el Foro, además de Fedecámaras estuvieron presentes, en conjunto con el ministro y su equipo de trabajo, los representantes de las organizaciones sindicales de trabajadores, incluyendo a la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y la organización empleadora Fedeindustria.

Se conformaron las 3 mesas recomendadas por la Comisión de Encuesta: la mesa tripartita (Gobierno, trabajadores y empleadores) y las bipartitas o bilaterales, con Fedecámaras, por un lado, y las solicitadas por Fedeindustria y, por el otro, con las organizaciones de trabajadores de manera separada.

Este foro tuvo una segunda edición en septiembre de 2022, en el cual se discutieron aspectos centrales de temas como el salario convocándose a una conformación de una mesa técnica sobre el salario que aún está pendiente de ser conformada.

Finalmente, en enero del 2023, se produjo la tercera edición del Foro social, en la cual procedió a aprobarse la conformación de la instancia técnica para consultar los métodos de fijación del salario mínimo, según convenio 26 de la OIT. Dadas las circunstancias económicas en un ambiente de alta inflación, el método de fijación del salario mínimo, debe considerar no solo los indicadores económicos, sino también las estadísticas oficiales sobre la cantidad de trabajadores activos, tanto públicos como privados, la cifra de pensionados y jubilados los índices de informalidad, a objeto de establecer una política pública estable en el tiempo que permita la recuperación real del salario gradualmente.

Reflexiones Finales

La recuperación del dialogo social es clave para abordar en forma tripartita la gravísima problemática social en el mundo laboral. La agenda es amplia. Salarios, trabajo decente, formación y capacitación, seguridad social, pensiones. Lamentablemente, la ausencia del diálogo social durante tantos años, se ha traducido en una caída sistemática de la capacidad adquisitiva del salario y, en consecuencia, de la valorización del trabajo formal. El esquema en general planteado en la Ley laboral de 2012 ya no funciona para atender la realidad del mercado laboral de hoy y es muy difícil reformarla.

Las personas prefieren migrar a otros países en búsqueda de oportunidades o, en muchos casos, ejercer trabajos informales donde pueden obtener mejores ingresos que en el trabajo formal. La pandemia y las nuevas tendencias han generado nuevas fórmulas de trabajo que no están reguladas y que es necesario contemplar.

Igualmente, se ha perdido el valor de las prestaciones sociales ya que la aplicación del sistema de retroactividad en el cálculo de estas previsto en la LOTT, en tiempos de alta inflación, termina entorpeciendo los aumentos normales de salario y la acumulación de antigüedad en la empresa, por lo que al representar las prestaciones una cantidad irrisoria, dejaron de cumplir su función social, como tampoco la cumple la estructura actual de la seguridad social, cuyas cotizaciones

están asociadas a salarios bajos, donde la carga termina siendo trasladada al sector empleador, que también hoy atraviesa serias dificultades económicas.

Por su parte, la ampliación de la base de trabajadores protegida por la inamovilidad laboral y la implantación de esta medida por tan largo tiempo, con múltiples prorrogas anuales o trianuales, aunado a la paralización de los procedimientos de calificación de despido justificado, han traído como consecuencia el encarecimiento del costo de salida de los trabajadores que no son productivos y permitiendo la protección a trabajadores que tienen comportamientos ilegales violentos, repositores e improductivos, promoviendo la impunidad.

La falta de diálogo social ha propiciado, en consecuencia, profundas desviaciones en el trabajo formal, incentivando la informalización.

De manera que, no se han promovido los esquemas adecuados de diálogo social necesarios para generar un entorno propicio para las empresas y para los trabajadores, inversores y consumidores, siendo esta la mejor herramienta para resolver los problemas de una nación y fomentar el ejercicio democrático en las relaciones de trabajo para reducir la pobreza y construir un país más equitativo, inclusivo y sostenible, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Urge instaurar en Venezuela mecanismos estructurados y permanentes de diálogo social, que cumplan con las formalidades sugeridas por los órganos de control de la OIT, para transitar hacia un camino de soluciones por el progreso social el trabajo decente, las empresas sostenibles y el bienestar en general de la población.

DIAGNÓSTICO DE LOS SECTORES
DESDE LA PERSPECTIVA
DE LAS INSTITUCIONES GREMIALES

IV



Los trabajos de Fedecámaras (2022), Consecomercio (2021) y Conindustria (2017) definen cómo el aparato productivo privado venezolano (APPV) ha desarrollado resiliencia y capacidad de adaptación a todas las nuevas condiciones transversales y particulares por sector en el marco del complejo contexto país, que como fue mencionado en el apartado previo, a pesar de la contracción del PIB privado, el APPV sigue siendo trascendental en la economía venezolana, aunque se caracteriza por ser poco competitivo (Fedecámaras; 2022).

En el contexto macroeconómico reciente con un largo período de contracción, con hiperinflación y alta inflación, los sectores manufacturero, comercial y de servicios, han tenido un desempeño con la misma tendencia de la economía consolidada, con algunas diferencias en la magnitud de sus resultados, vinculados a las características propias de los subsectores que lo componen.

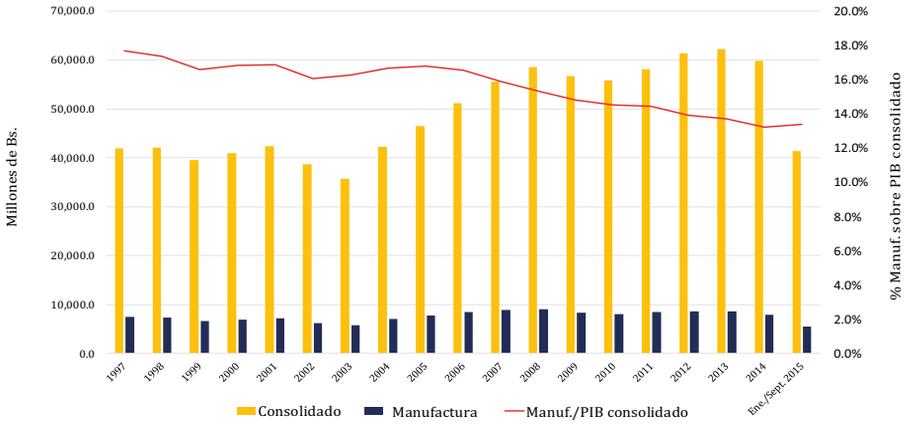
De acuerdo con el trabajo de Conindustria, el PIB manufacturero se ha caracterizado por un crecimiento espasmódico y volátil, que a pesar de ser uno de los sectores que más ha contribuido a la actividad económica consolidada, perdió espacios entre otros sectores. Desde el punto de vista de los subsectores que lo conforman, la actividad de fabricación de alimentos, bebidas y tabacos ha tenido la mayor participación sobre el total de la industria manufacturera, así como también en cuanto al acervo de capital y del empleo generado, los otros dos subsectores que le siguen son: manufactura de hierro y otros metales y fabricación de productos químicos.

De acuerdo con la evaluación presentada, destaca, que en su mayoría todos los subsectores analizados para el período 1997 – 2014 registraron variaciones negativas desde 2011 hasta 2014 (última data anual disponible en el estudio de Conindustria), donde las industrias de papel, caucho y plástico; fabricación de transporte y maquinaria sufrieron un importante decrecimiento de hasta 15 – 20 por ciento por año.

En el caso del sector Comercio y Servicios, Consecomercio indica que el sector terciario registró entre 1998 y el primer trimestre de 2019, la misma tendencia que la economía consolidada, con excepción de algunos lapsos. También acentúa que el sector registró un incremento en su participación en el PIB consolidado, pasando de 31% en 1998 a 43% en 2018, y 44% en el primer trimestre de 2019 (última data oficial disponible).

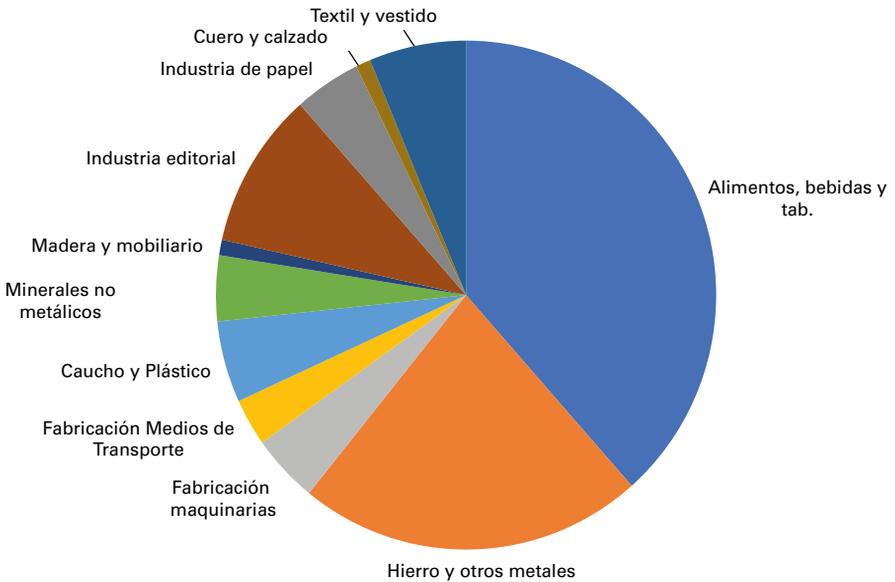
No obstante lo anterior, Fedecámaras, sobre la base de las cifras de la consultora Ecoanalítica, estima que para 2012 los cinco sectores que más aportaron a la economía fueron: petróleo, construcción, manufactura, comercio y servicios de reparación, e instituciones financieras y seguros. Estos aportaron 50% del PIB. Sin embargo, estos mismos sectores redujeron para 2021, su participación en un estimado de 30%.

Gráfico 7. Comportamiento del sector manufacturero vs PIB consolidado



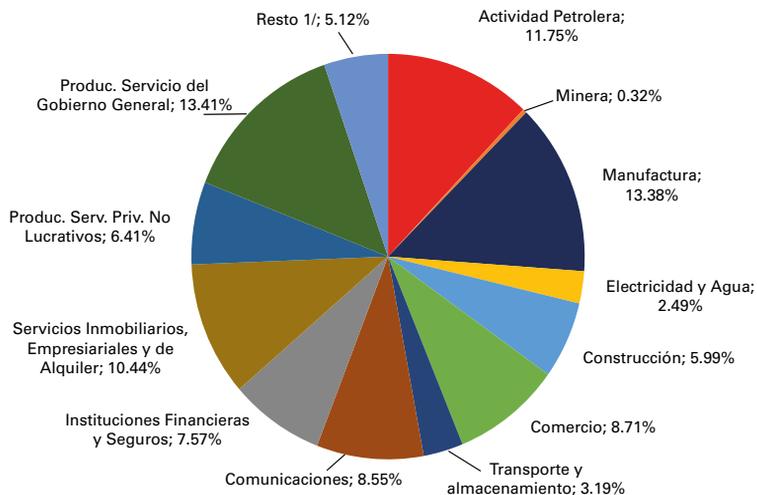
Fuente: Hacia la Industrialización de Venezuela: La ruta (Conindustria)

Gráfico 8. PIB Subsectores manufactureros/PIB manufactura en 2014



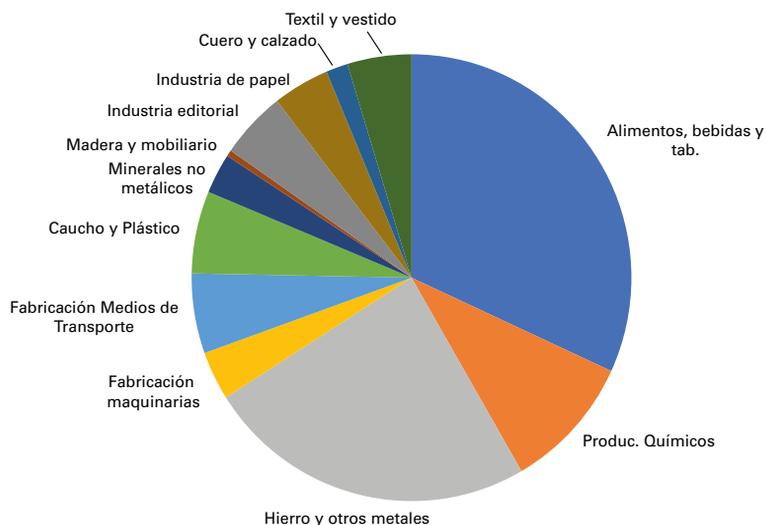
Fuente: Hacia la Industrialización de Venezuela: La ruta (Conindustria)

Gráfico 9. PIB Subsectores manufactureros/PIB manufactura ene-sep. 2015



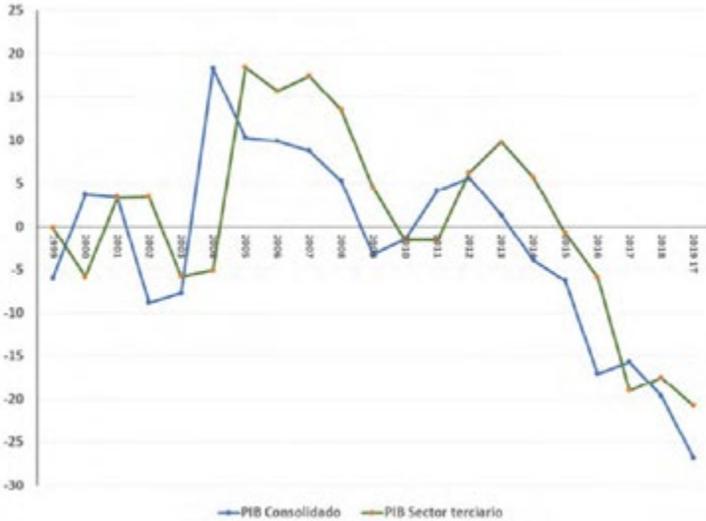
Fuente: Hacia la Industrialización de Venezuela: La ruta (Conindustria)

Gráfico 10. Peso del capital por subsectores manufactureros/Total acervo de capital industria manufacturera en 2014



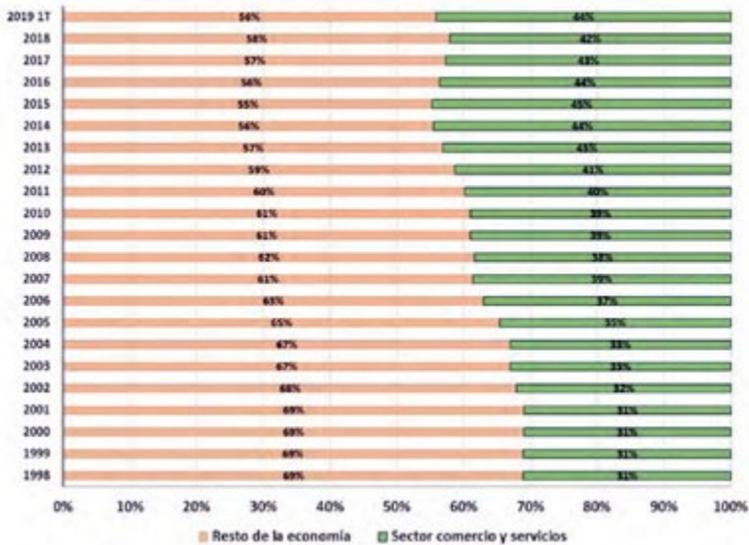
Fuente: Hacia la Industrialización de Venezuela: La ruta (Conindustria)

Gráfico 11. Comportamiento del PIB sector Comercio y Servicios, PIB consolidado. 1999 – 2019 1er trimestre



Fuente: Sector Comercio y Servicios de Venezuela. Su importancia y propuestas para su recuperación y crecimiento sostenible (Consecomercio)

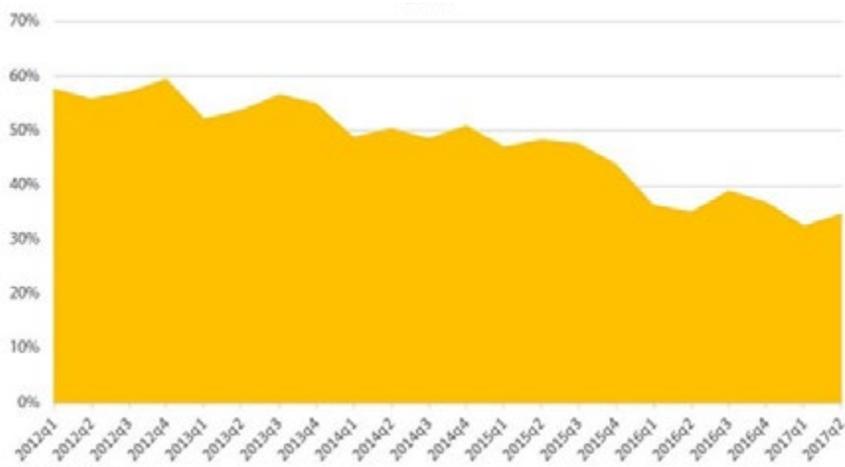
Gráfico 12. Participación del Sector Comercio y Servicios en la economía venezolana



Fuente: Sector Comercio y Servicios de Venezuela. Su importancia y propuestas para su recuperación y crecimiento sostenible (Consecomercio)

La industria manufacturera por su parte registra de acuerdo con Conindustria, una disminución de su capacidad utilizada para el período 2012 al 217, o dicho de otra manera, se ha incrementado la capacidad ociosa del sector, y que como se reflejó en el apartado anterior de este documento, esa tendencia se ha mantenido hasta la reciente leve mejoría en el desempeño de la economía consolidada.

Gráfico 13. Capacidad utilizada de la industria manufacturera 2012 – 2017
II trimestre



Fuente: Hacia la Industrialización de Venezuela: La ruta (Conindustria)

Otro aspecto de interés relacionado con los sectores productivos es lo señalado por las instituciones gremiales como una importante disminución del total de firmas en los sectores. Detalla Fedecámaras que de acuerdo con la Encuesta Industrial del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el caso del sector manufacturero, este pasó de computar alrededor de 12 mil empresas en 2001 a registrar menos de 6.500 en 2005. Consecomercio basado en un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo sobre las empresas privadas en Venezuela, estima para el sector terciario una mayoritaria composición de PYMES, aspecto de gran interés de cara al diseño e implementación de políticas públicas. En todo caso, no debe perderse de vista la cifra de informalidad de la economía venezolana, así como de los factores que pueden habilitar que este escenario cambie.

En cuanto a la generación de empleo, los trabajos de las instituciones gremiales enfatizan que el sector manufacturero no ha incrementado su participación en

cuanto al empleo total y al empleo formal, en tanto que el sector terciario por la amplitud de los subsectores que lo conforman, aunado a sus condiciones naturales de flexibilidad y versatilidad, bajo el contexto generado por la crisis en el país, es el que registra de acuerdo con la ENCOVI, el mayor porcentaje de empleo.

Conindustria señala, en su informe publicado en 2017, que en el sector manufacturero existen importantes rupturas en las cadenas productivas. Con relación a este aspecto, Fedecámaras menciona, en 2022, que en el período crítico entre 2017 y 2020 esta desarticulación en las cadenas productivas son la consecuencia de varios factores entre los que destacan: la falta de producción de empresas fabricantes de bienes intermedios, la paralización de líneas de productos por carencia de insumos nacionales o importados, la intervención o estatización de empresas que luego han dejado de operar y los efectos negativos vinculados con la paralización de las operaciones de las empresas básicas.

Desde el punto de vista de las oportunidades de los sectores productivos en el ámbito del comercio exterior de bienes y servicios, coinciden las evaluaciones de los gremios en cuanto a la dominancia del sector petrolero en las exportaciones totales, pero además, se identifica que en términos de bienes, se ha perdido un importante dinamismo y variedad en las mercancías destinadas a mercados internacionales, aunque en el sector terciario se identifican oportunidades, pero que requieren flexibilizaciones en los procesos para exportar, tanto en bienes como en el impulso del sector servicios.

Se desprende de los trabajos de las instituciones gremiales, la importancia de las cadenas de valor locales, resultado de los cambios que han ocurrido en los sectores productivos, no solamente por la dinámica local, sino por las nuevas tendencias globales, especialmente después de la pandemia del COVID-19, por lo que es importante considerar los niveles de encadenamiento entre los sectores. Por ejemplo, en la industria manufacturera se cuenta con una capacidad instalada que puede incrementar sus niveles de ocupación, siempre y cuando se mejoren las condiciones en las que operen todos los sectores y de las oportunidades del sector servicios.

La mejora de las condiciones para el entorno en el que se desenvuelven los sectores productivos pasa por la consideración de los aspectos que hasta la fecha obstaculizan su operatividad, y que de acuerdo con los trabajos de las instituciones gremiales, coinciden en que desde el punto de vista transversal, son los siguientes:

a) Desde el ámbito macroeconómico:

- Inestabilidad del entorno macroeconómico, con políticas que han sido inefectivas para atender el necesario balance de cuentas fiscales, el equilibrio en el sistema monetario y del mercado cambiario, así como el sobredimensionamiento del tamaño del Estado.
- Reducción del tamaño de la economía y por ende del mercado local al que atienden los sectores productivos.
- Persistencia del problema inflacionario, que afecta tanto a consumidores como a las estructuras de costos de las empresas.
- Pérdida del poder adquisitivo de la población e incremento de los niveles de pobreza.
- Ausencia de financiamiento, debido a la situación del sector bancario, con un mercado de capitales que se encuentra en desarrollo, que limita la posibilidad para el apalancamiento de todos los sectores productivos del país.

b) Desde el ámbito de los servicios habilitadores de las actividades económicas:

En general, la infraestructura de servicios que tiene el país ha tenido un franco deterioro a lo largo de estas dos décadas, tal y como se desprende de los trabajos citados.

La infraestructura a cargo del sector público a saber: servicio eléctrico, servicio de agua, servicio de telecomunicaciones público, infraestructura vial, infraestructura de puertos y aeropuertos, salud, educación, provisión de combustible; el deterioro se ha vinculado por una parte a la ausencia de inversiones necesarias en términos de tiempo, así como de la forma en la que se han gestionado los recursos, por un esquema tarifario ineficiente y con rezagos en los ajustes².

Desde el ámbito privado, que principalmente ha participado en el sector de telecomunicaciones, las fallas se han derivado de las dificultades para nuevas inversiones y regulación de tarifas y modalidades del servicio. En el caso del sector salud y educación, en los que el sector privado también participa, pero en una

2 Se debe tener en cuenta que no hay un esquema de participación privada, dada la concepción que ha habido de planificación centralizada en el modelo socialista bolivariano.

magnitud sustancialmente menor a la del sector público, el esquema regulatorio e institucional ha limitado las inversiones.

Tal y como señala Conindustria, “La infraestructura inadecuada conduce a una falta de acceso a los mercados, puestos de trabajo, la información y la formación y la creación de una barrera importante para hacer negocios”.

c) Desde el ámbito del marco regulatorio e institucional:

Los sectores coinciden en el alto impacto del marco regulatorio, producido por los cambios en leyes, normas y procedimientos, que por una parte han derivado en procesos administrativos engorrosos que crean espacios para la corrupción, y por otra parte, los cambios en las leyes que han desmejorado las libertades económicas y derechos de propiedad; así como los cambios constantes en las instituciones del sector público y en las autoridades, que han disminuido la seguridad jurídica y la certidumbre en las empresas. Todo en conjunto incrementa los costos operativos y de transacción para las empresas, sin dejar a un lado, el costo de oportunidad para acometer nuevas inversiones, ya que no existen incentivos apropiados para de manera segura y sostenible atraer inversiones nacionales y extranjeras.

Se subraya el tema tributario nacional, estatal y municipal que sigue teniendo un alto impacto en las empresas, sin que se vislumbren a la fecha correcciones racionales y uniformidad fiscal.

Desde el punto de vista institucional, la falta de coordinación y armonía de acciones en las distintas instancias vinculadas con los sectores productivos, limita la posibilidad de mejorar los procesos y procedimientos.

Entendiendo el rol protagónico del sector privado en la economía y en la sociedad, partiendo de la situación de los sectores, y de los elementos que los obstaculizan, las instituciones gremiales han presentado una serie de propuestas para mejorar las condiciones actuales, sobre la base de un país posible enmarcado en las tendencias mundiales que se presentan en el siguiente apartado.

PROPUESTAS DESDE LAS INSTITUCIONES
GREMIALES PARA EL IMPULSO
Y DESARROLLO DE LOS SECTORES
PRODUCTIVOS DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y SERVICIOS



Las instituciones gremiales comparten en sus propuestas la necesidad de un cambio en el modelo de desarrollo de país, entendiendo el agotamiento del modelo rentista, históricamente basado en la actividad petrolera, y en el que se ha sobredimensionado el Estado con efectos negativos para la nación. También dicen que es necesario construir un modelo en el que se contemplen los cambios que ha tenido la estructura productiva del país, su situación actual luego de un largo período recesivo y los efectos que ha tenido la pandemia en lo local y que ha impactado a la sociedad en su conjunto.

Las organizaciones plantean la visión de un futuro, en el marco de la modernidad, de las nuevas tendencias globales y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Partiendo desde los necesarios puntos de consenso, se propone desde el sector privado que las acciones que se implementen en políticas públicas, tengan una visión integral tanto para la evaluación de los sectores, así como las estrategias orientadas a solucionar los obstáculos transversales y los específicos de cada uno. También prometen la necesaria reflexión desde su sector para ser protagónicos en los espacios donde puedan ejercer un rol más beneficioso para la sociedad.

Plantean acciones dirigidas a la reindustrialización del país, al impulso y desarrollo del sector terciario, basados en un modelo de desarrollo en el que la política industrial y comercial se enfoquen en la productividad y la competitividad, con sana competencia. De manera que se impulse el desarrollo de las cadenas de valor, tomando en cuenta el engranaje de todos los sectores, para lo que se proponen labores con visión integral de corto, mediano y largo plazo y una vez identificados los elementos habilitadores para el desarrollo de los sectores productivos se puedan acometer acciones para la recuperación y estabilización, la construcción sólida de capacidades y una senda de especialización.

Los señalamientos coinciden en aspectos esenciales de políticas macroeconómicas, que apunten a la estabilidad, el equilibrio fiscal, sanas políticas monetarias y cambiarias, independencia en las acciones de las autoridades en cada una de las materias; aspectos que en conjunto generen confianza y certidumbre a los agentes económicos y apunten a la recuperación sostenida de la economía. Se resalta lo imperante de la recuperación de las condiciones del sector financiero, con acciones de política que restablezcan la sincronía en el sistema de pagos, la capacidad de intermediación y financiamiento de la banca, así como el impulso del mercado de capitales, de manera que se pueda contar con las condiciones que habiliten el financiamiento de las actividades económicas y el consumo.

Para las organizaciones es fundamental los cambios en la estructura del Estado, fortalecer las instituciones con eficiencia y ajustarlas a las nuevas tendencias y a

la realidad de los sectores productivos. Que creen espacios de oportunidad para la participación del sector privado bajo el esquema de Alianzas Público – Privadas (APP) a nuevos esquemas de compras públicas basadas en mejores prácticas.

Desde el punto de vista normativo, plantean esencial las reformas legales que permitan mejorar las condiciones del entorno regulatorio, que garanticen la seguridad jurídica, el respeto a los derechos de propiedad y libertades económicas, bajo el correcto balance de deberes y derechos. Estas reformas consideran necesarias efectuarlas en el corto y mediano plazo, de manera que puedan generarse habilitadores legales que reduzcan los altos costos de transacción que tienen las firmas para operar en Venezuela. Estas acciones abarcan los ámbitos laboral, de inversiones, de comercio exterior, tributario y parafiscal, entre otros.

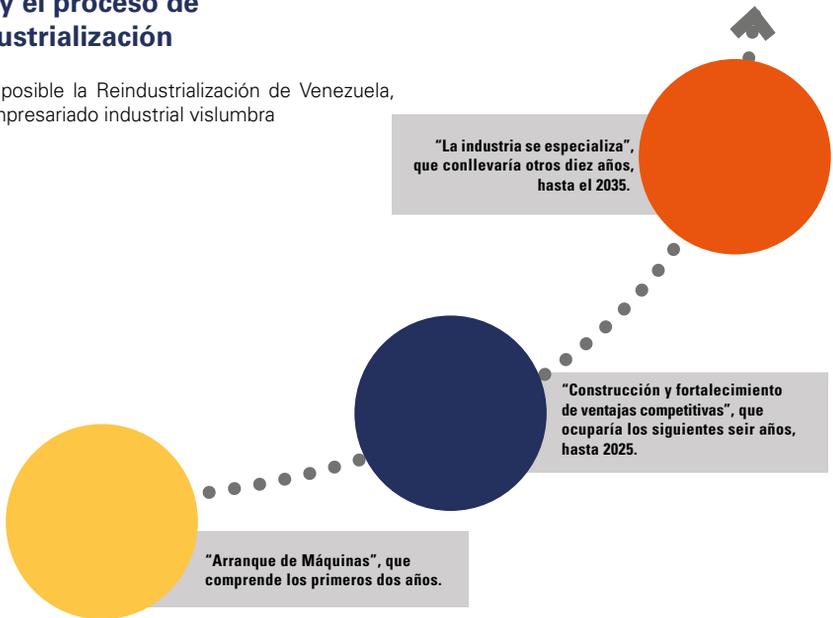
En infraestructura de servicios que habilita el desarrollo de negocios, se plantean acciones de corto, mediano y largo plazo para el rescate y fortalecimiento de la operatividad óptima de cada uno. Las propuestas proyectan que se puedan actualizar los esquemas de negocios que permitan la participación del sector privado en sectores como el eléctrico, telecomunicaciones, salud e infraestructura vial y aeroportuaria.

El objetivo de los sectores es que se aborde de manera integral, la ejecución de un modelo de desarrollo insertado en las nuevas tendencias, respondiendo a los retos de la 4ta Revolución Industrial, con el valor del capital humano de la sociedad.

Propuesta hacia una Venezuela Industrializada: la Ruta. Conindustria (2017)

La ruta y el proceso de la reindustrialización

Para hacer posible la Reindustrialización de Venezuela, desde el empresariado industrial vislumbra



<https://www.conindustria.org/hacia-una-venezuela-industrializada/>

Propuesta hacia una Venezuela Industrializada: la Ruta. Conindustria (2017)

ETAPA	CARACTERIZACIÓN. Implicaciones y Objetivos
Arranque de máquinas: Hacia el 2019.	<p data-bbox="303 312 1016 380">Es la etapa de inicio de la Reindustrialización de Venezuela, que se plantea dentro de un proceso de transición donde se recupere el Estado de Derecho en correspondencia a lo que plantea la Constitución de la RBV vigente desde 1999.</p> <p data-bbox="303 394 1016 560">En los documentos relativos a condiciones de borde legales e institucionales, y a impacto de lo macroeconómico, se dio cuenta de las situación generalizada de desarticulación de las cadenas productivas, deterioro de las empresas confiscadas por el Estado, delicada situación de PDVSA y de las llamadas empresas básicas, cierre de más del 50% de los establecimientos industriales existentes en el año 1998, alta capacidad ociosa de las líneas de producción, descapitalización, deterioro y obsolescencia tecnológica, y pérdidas significativas de talento.</p> <p data-bbox="303 565 1016 611">A la par, en dichos documentos se describen los elementos Institucionales que deben cambiar, si queremos impulsar y concretar la Visión de la Reindustrialización de Venezuela.</p> <p data-bbox="303 616 1016 633">Esta etapa requerirá de parte del empresariado industrial conductas tales como:</p> <ul data-bbox="303 638 1016 918" style="list-style-type: none">• Reconocimiento de la grave crisis social que azota al país, de la inmensa pobreza que tenemos, y de la necesidad de que el sector no escatime esfuerzos para cooperar en la superación de esta.• Énfasis en construcción de capacidades y logros sostenibles. Superar los impulsos inmediatistas. Hay que reconocer que no todo se puede y debe hacer sin la debida preparación y planificación.• Trabajar junto a un nuevo estamento político, día y noche, en la construcción del proceso de reindustrialización y reconstrucción. Confianza en los actores públicos y la toma de decisiones. No todas serán fáciles ni suaves, sino más bien requerirán de mucha comprensión y paciencia.• Respeto por el consumidor. Comprometerse con la calidad y cooperar desde las empresas con las metas inflacionarias acordadas. <p data-bbox="303 924 1016 941">En esta etapa los propósitos fundamentales del empresariado deben ir dirigidos a:</p> <ul data-bbox="303 946 1016 1328" style="list-style-type: none">• Gestionar desde las empresas la capacidad para soportar el programa de ajustes macroeconómico.• Promover el trabajo conjunto público y privado como una forma fundamental para resolver de manera creativa los obstáculos y problemas que se detecten, y construir soluciones eficaces de manera más eficiente.• Recuperar las relaciones laborales con respeto y en una perspectiva ganar-ganar para hacer posible la generación de empleo decente.• Recuperar la confianza del mundo y proveedores en las empresas manufactureras venezolanas• Recuperar la confianza del consumidor venezolano, ofreciéndole productos y servicios competitivos en las condiciones de ajuste macroeconómico.• Recuperar la imagen país, de cara a la exportación y como integrantes de las cadenas de valor internacionales.• Recuperar las capacidades tecnológicas de nuestras empresas• Rescatar y recuperar el talento que tenemos y podemos conseguir, en particular de los venezolanos que vivan en nuestro país o sean parte de la diáspora. <p data-bbox="303 1333 1016 1380">Mientras que, desde el Estado, las políticas públicas deberían priorizar los siguientes objetivos:</p> <ul data-bbox="303 1385 1016 1567" style="list-style-type: none">• Creación de una corporación dedicada a la promoción de la competitividad en todas sus facetas.• Iniciar un proceso de inversión nacional e internacional acelerado.• Iniciar el desmontaje del sistema de cambio y de controles imperante.• Revisión de las relaciones laborales y rescate del tripartitos.• Reconocer y rescatar deudas del Estado con el sector industrial.• Iniciar campaña de apoyo a la industria nacional y de aprecio por los productos con marca país Hecho en Venezuela.

Propuesta hacia una Venezuela Industrializada: la Ruta. Conindustria (2017)

ETAPA	CARACTERIZACIÓN. Implicaciones y Objetivos
<p>Construcción y fortalecimiento de ventajas competitivas: Hacia el 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener período amplio de “waivers” con los compromisos internacionales multilaterales y bilaterales por la emergencia del país. • Impulso masivo a las micro, pequeñas y medianas industrias en la mejora de la calidad de su gestión. • Renovación y formación del talento humano de la industria. • Rescatar el crédito externo para la compra de insumos y materia prima. • Promover un sistema de financiamiento y de promoción de inversiones que dé impulso a una recuperación rápida. • Rescate y fortalecimiento de las instituciones de Investigación y Desarrollo y servicios tecnológicos. • Rescate y puesta en funcionamiento de aquellas empresas industriales en manos del Estado a través de una entidad creada especialmente para esos efectos. • Rescate y construcción de la institucionalidad de dirección y despliegue de la política industrial (Ministerio y entes funcionales especializados) como Procompetencia, Comisión Anti-Dumping, SAPI, SENCAMER, Metrología Legal, etc.
	<p>Una vez superada la etapa inicial “Arranque de Máquinas”, Venezuela contará con empresas bien capitalizadas y funcionando de manera adecuada, con capacidad para reinvertir en su desarrollo estratégico, y se contará con instituciones privadas y públicas del sector en capacidad de impulsar la construcción de externalidades necesarias para mejorar la competitividad de las cadenas de valor, promover el emprendimiento y la asociatividad.</p>
	<p>Ciertamente, una vez logrados los equilibrios macroeconómicos fundamentales, estabilizado el poder adquisitivo de nuestra moneda, conseguidos los consensos y acuerdos políticos en torno a la vigencia de la Constitución, que permita el funcionamiento de la justicia y de niveles de seguridad similares a los de hace décadas, con instituciones públicas saneadas, las empresas industriales podrán centrarse en desarrollar sus estrategias competitivas con unos hitos más retadores.</p> <p>En la nueva etapa, también se podrá contar con un sistema eléctrico robusto y de calidad, a costos competitivos, con un funcionamiento de los sistemas hidráulicos adecuado, así como con lo referente a infraestructura de telecomunicaciones, Internet, puertos y aeropuertos, y sistemas de salud y educación recuperados a todos los niveles (incluyendo los de formación profesional). Asimismo, se contará con la infraestructura de instituciones de investigación y desarrollo, y de servicios tecnológicos recuperados.</p> <p>En esta etapa los empresarios deberán avocarse a construir alianzas. La asociatividad será clave para la competitividad. En esas condiciones de contexto la labor de la industria se focalizará en construir y fortalecer ventajas competitivas, para lo cual se aspira a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir alianzas público-privadas como base para el despliegue de las políticas de apoyo a la industrialización. • Construir cadenas de valor y <i>clusters</i> en una diversidad de sectores y regiones del país. • Elevar la calidad y productividad del sector a niveles de los países emergentes de mayor desarrollo relativo. • Elevar las exportaciones hasta lograr una balanza comercial equilibrada para el sector. • Elevar la tasa de inversión de la industria, hasta niveles comparables a los de los países emergentes más desarrollados. • Desarrollar el sistema de competencia interna a un nivel que promueva la mejora continua de las empresas y una satisfacción adecuada y creciente de las necesidades de los consumidores. • Promover la elevación de los niveles sectoriales de remuneración, calificación y calidad de vida en el trabajo, de tal modo de generar un efecto demostración para el resto de la economía.

<https://www.conindustria.org/hacia-una-venezuela-industrializada/>

Propuesta hacia una Venezuela Industrializada: la Ruta. Conindustria (2017)

ETAPA	CARACTERIZACIÓN. Implicaciones y Objetivos
<p>Construcción y fortalecimiento de ventajas competitivas: Hacia el 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el impacto del desempeño sectorial en la calidad ambiental. <p>Esta etapa requerirá de parte del empresariado industrial conductas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir alianzas de diversa naturaleza con las empresas de su actividad e instituciones públicas y privadas, en cadenas de valor, con proveedores, con clientes, planteándose objetivos de captación de nichos de mercado en el país y a nivel internacional. • Mejorar la calidad de gestión e innovación de sus empresas. • Compromiso con la excelencia de la marca país Hecho en Venezuela. • Promover búsquedas de nuevos mercados a nivel nacional e internacional. • Promover y velar por la actualización tecnológica. • Promover la innovación, incorporando cada vez más elementos de gestión del conocimiento y vinculación con instituciones de I+D+i. • Incorporar y calificar talento humano para la excelencia. • Impulsar las certificaciones de calidad. • Impulsar las oportunidades de negocio en la economía circular. • Valorar los impactos positivos en la comunidad, a través de la Responsabilidad Social Empresarial. <p>En esta etapa los propósitos fundamentales para el empresariado deben ir dirigidos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir y fortalecer las cadenas de valor, a través de alianzas con proveedores y clientes, así como con instituciones de I+D+i, tanto a nivel nacional como internacional. • Lograr la fidelidad de los clientes, mantener los mercados conquistados e incursionar en otros nuevos. • Innovar tanto en productos, servicios como en los procesos y esquemas de negocio. • Construir y fortalecer alianzas para la Innovación con empresas, emprendedores e instituciones de Educación Superior y de I+D+i. <p>Mientras que, desde el Estado, las políticas públicas deberán priorizar los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir alianzas público-privadas como base para el despliegue de las políticas de apoyo a la industrialización. • Fortalecer los procesos y convenios Internacionales para favorecer los flujos de inversión nacional e internacional. • Mantener políticas macroeconómicas sanas y transparentes. • Tejer consensos tripartitos que favorezcan la generación de empleos decentes y la competitividad de las empresas dentro de un Estado de Bienestar. • Promover y mantener la marca país Hecho en Venezuela. • Impulso sostenido y masivo a las micro, pequeñas y medianas industrias en la mejora de la calidad de su gestión, y de su incorporación de tecnologías adecuadas. • Apoyo a la formación del talento humano profesional dentro y fuera de la empresa. • Fortalecimiento de las instituciones de investigación, desarrollo y servicios tecnológicos. Facilitación de su vinculación con emprendedores y empresas

Propuesta hacia una Venezuela Industrializada: la Ruta. Conindustria (2017)

ETAPA	CARACTERIZACIÓN. Implicaciones y Objetivos
<p>La industria se especializa: Hacia el 2035.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso y apoyo al emprendimiento en las instituciones de educación superior, así como en los gremios profesionales, y desde las asociaciones de organización popular. • Velar por el fortalecimiento, transparencia y excelencia de la institucionalidad de dirección y despliegue de la política industrial (Ministerio y entes funcionales especializados) como Procompetencia, Comisión AntiDumping, SAPI, SENCAMER, Fondonorma, Metrología Legal, etc. <p>La Visión de la Reindustrialización nos permite apostar por una Venezuela que habrá desarrollado una economía fuerte y estable, capaz de asegurar un nivel incremental de bienestar para sus 40 millones de habitantes, donde se habrán cumplido los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en particular los de erradicación de la pobreza, de la injusticia e intolerancia y de afectación negativa al cambio climático.</p> <p>En esa Venezuela que visionamos, la industria venezolana apostará a la especialización y a participar en las fronteras del desarrollo tecnológico mundial, para hacer sostenible el bienestar de la nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con empresas manufactureras y de servicio con capacidades de producción y productividad e innovación de clase mundial y con alianzas público-privadas, tendremos “una Venezuela con una economía soportada por reglas y otras instituciones que garantizan y protegen los derechos de propiedad, los derechos laborales y el ambiente; un aparato productivo que aprovecha no sólo las ventajas comparativas naturales del país, tales como ubicación geográfica, recursos energéticos, clima, biodiversidad y paisajes, sino que se basa de manera creciente en dos ventajas competitivas: el conocimiento y la innovación. Venezuela contará con un sistema económico de progresiva complejidad, cuya inversión privada crece frente a la pública, generador de empleo decente y de productividad creciente, de producciones diversas que se entretejen y que consumen menos energía fósil, agua y materiales de la naturaleza por unidad de producto”. • Venezuela contará con un Estado que habrá superado los esquemas rentísticos y por ende habrá asumido que las políticas de estímulo al emprendimiento y la actividad productiva son la clave para el bienestar de la ciudadanía. Su orientación fundamental será hacia la simplificación y facilitación de trámites formales de las empresas, equiparándose a las buenas prácticas a nivel mundial. • “El sector industrial venezolano estará integrado predominantemente por <i>clusters</i> innovadores de clase mundial en las regiones, especializados en diversas ramas agroproductivas; mineras, petroleras y de maquinarias y servicios asociados; de turismo; y de otras manufacturas que se apoyan en servicios públicos e infraestructuras de información y comunicación (TIC) de primera categoría, los cuales articulan de manera orgánica actividades de transformación, ingenierías, centros de investigación, servicios privados y administraciones locales, contribuyendo a dinamizar a las regiones y a fortalecer a sus ciudades intermedias. Asociados a lo anterior estarán un robusto sector nacional de servicios basados en conocimiento y en el aumento general de la diversidad de las ramas productivas y de la densidad de las conexiones insumo-producto entre ellas”. • Este tejido de industrias tendrá núcleos importantes de empresas funcionando a nivel de los estándares y modos de la Cuarta Revolución Industrial, desarrollo de la biotecnología, nuevos materiales y energía limpia, pero coexistirá con una trama de empresas de los sectores populares en una perspectiva donde la economía vaya perdiendo la dualidad estructural que implica que en la actualidad exista un segmento “informal” de empleo precario que aporta más del 60% de todos los puestos de trabajo. • Mención especial debe hacerse de la dimensión internacional de muchos <i>clusters</i> y cadenas de valor que contarán con participación activa de venezolanos que se residenciaron en el exterior. Muchos de ellos son profesionales y emprendedores de desempeño destacado en los países a los cuales emigraron, y desde sus posiciones y conocimientos son y serán un factor clave para vigilancia tecnológica, acceso a nuevas tecnologías y servicios tecnológicos, acceso a cadenas de manufactura internacional, vinculación con centros especializados de investigación, amén de potencialmente constituirse en inversionistas y clientes de productos Hecho en Venezuela, y canales de mercadeo y logística para muchos tejidos de PYME. • La visión de la Reindustrialización de Venezuela privilegia el trabajo de las alianzas público-privadas y la búsqueda de especialización de las cadenas de valor, desarrollando y conquistando nichos especiales a nivel internacional, integrándose a las cadenas de suplidores de clase mundial, con procesos de mejoramiento continuo y de innovación permanentes, con alianzas bien desarrolladas con las universidades y los institutos de I+D+i, que les sirva a las PYME para tener acceso a servicios de laboratorio, selección y formación de profesionales y técnicos, impulso de las marcas de Denominación de Origen Controlado (D.O.C), líneas de investigación con incidencia tanto en mejoramiento de productos y procesos, como en mejora de la innovación.

Sector Comercio y Servicios de Venezuela. Su importancia y propuestas para su recuperación y crecimiento sostenible. Consecomercio (2021)

3 RECOMENDACIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA IMPULSAR AL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

Los sectores productivos requieren que las condiciones que ofrecen los países sean estables, tanto desde la perspectiva macroeconómica y sectorial, como desde la perspectiva del marco regulatorio y de las instituciones.

Dada la profunda crisis económica que tiene Venezuela, es necesario el encuentro entre los actores públicos y privados para la evaluación conjunta de las opciones que pueden desarrollarse desde cada ámbito de acción, con el objetivo de la recuperación de nuestra economía y que se sienten bases para un crecimiento sostenible del país en Democracia. En este sentido, el sector comercio y servicios basa sus propuestas desde la visión de maximizar los espacios de la libre iniciativa privada, teniendo en cuenta que las libertades económicas y de libre empresa, han estado contempladas en la historia constitucional de nuestro país (Guevara, 2014)², con un Estado con límites pero atendiendo los aspectos que le son propios para ofrecer un marco institucional y legal eficiente, en el que exista un correcto balance de deberes y derechos, de manera que el sector productivo privado pueda llevar a cabo su tarea de ofrecer bienes y servicios de calidad, con criterios de competitividad y aprovechando además los espacios en el contexto internacional.

Las recomendaciones que se proponen desde el sector comercio y servicios parten desde la perspectiva de 3 ejes:

1. **Condiciones Macroeconómicas:** la necesaria estabilidad en el entorno macroeconómico debe considerar la implantación de reglas fiscales que permitan la conducción de las políticas en la materia, manteniendo el balance de ingresos y gastos, así como también del tamaño del Estado³. En materia fiscal también es necesaria la armonización de las capacidades tributarias en los niveles central, estatal y municipal, de manera de reducir la importante carga fiscal a las empresas, sobre la base de criterios de racionalidad fiscal y transparencia, incorporando además un enfoque de digitalización en la facturación, tal y como se ha instituido de manera exitosa en otros países.

2 De acuerdo con Guevara, 2014; en el análisis histórico jurídico de las constituciones de nuestro país, los aspectos referentes a las libertades económicas fueron consideradas desde la constitución de 1811, en tanto que los referentes a la libertad de empresa fueron incluidos a partir de la constitución de 1947, que en su artículo 73 consagró de forma expresa la protección a la iniciativa privada.

3 En este punto toma gran relevancia la evaluación de las empresas públicas, de manera que pueda implementarse un plan de desestatización o privatización, con el objetivo de hacerlas eficientes y que se abone al necesario equilibrio fiscal. Será importante evaluar las experiencias exitosas, adecuadas a lo que es nuestro contexto país en materia legal y procedimental, con criterios de transparencia. Considerando lo que ha ocurrido en el mundo en materia de privatizaciones luego de la llegada de la Pandemia, será importante tomar en cuenta, por ejemplo, lo que de acuerdo con la UNCTAD ha

Es importante que la consumación de la política monetaria se ejecute de manera independiente por parte de la autoridad regente en la materia, que atienda lo necesario en el ámbito del sistema monetario y en el mercado cambiario, tomando en cuenta la necesidad de recuperar el equilibrio en los medios de pagos, la recuperación de las condiciones de intermediación del sector bancario, el vital impulso para el mercado de valores como parte del sistema financiero, que se restablezcan y promuevan las condiciones de acceso a financiamiento para apalancar la recuperación y desarrollo de nuestro sistema productivo así como la recuperación del crédito al consumo, que tomen en cuenta las características propias del negocio del segmento de los servicios.

1. **Condiciones en el entorno de negocios.** Es imperante la mejora en las condiciones del país para el desarrollo de negocios, captación de inversiones extranjeras y promoción de la inversión nacional, por lo que es necesaria la revisión de todos los aspectos que obstaculizan y dificultan el establecimiento y operatividad de las firmas. Entre estos aspectos, es esencial la evaluación del estado del arte de toda la infraestructura de soporte a las actividades productivas para la instrumentación de estrategias que apunten a la actualización tecnológica y su mantenimiento, así como también la consideración de las nuevas matrices energéticas en línea con el cuidado al medio ambiente. En términos del marco regulatorio e institucional, es oportuna la revisión y adecuación del marco normativo transversal y sectorial, con criterio de eficiencia de la norma y de su aplicación en un contexto de seguridad jurídica, respeto a las libertades económicas y a la libre empresa, de manera que se cuente con un marco legal que facilite el desarrollo de las actividades económicas y que para el caso del sector comercio y servicios, dada su mayoritaria composición de PYMES, tome en cuenta lo fundamental para adecuar procedimientos y trámites a través de por ejemplo, la implementación de ventanillas únicas para PYMES, experiencia que ha sido instituida exitosamente en otros países.
2. **Condiciones para el diseño de políticas públicas con enfoque integral:** Existe un gran reto para el diseño de políticas públicas orientadas a los sectores productivos, y en particular, para el sector comercio y servicios, que parta de un enfoque integral desde los distintos aspectos como: política industrial, política comercial, políticas de competencia, con la oportunidad de discutir y reflexionar con los distintos actores, sobre la base de las tendencias más modernas, de las lecciones aprendidas, de los objetivos de desarrollo sostenible.

ocurrido con los procesos de privatización en Brasil y Vietnam en el año 2020.

El sector comercio y servicios ha estado bajo una política de controles de precios de ganancias en los últimos 20 años. Es necesario el entendimiento de su realidad, de lo que aporta a la economía en conjunto y de los elementos que son necesarios desde los diferentes ámbitos.

Al tener en cuenta que la recuperación y crecimiento sostenible de la economía y del sector, requiere medidas en el corto, mediano y largo plazo, a continuación, se presentan algunos aspectos que desde el comercio y los servicios se consideran importantes para su evaluación:

1. Mejoras en el esquema de prevención y control del COVID-19, considerando las particularidades operativas de cada subsegmento de comercio y servicios y la heterogeneidad de las condiciones en cada una de las regiones del país, al instrumentar, por ejemplo, el Certificación/Sello de bioseguridad comercio seguro.
2. Dada la situación de insuficiencia de oferta de combustibles, es importante la ejecución de acciones orientadas a atender de manera eficiente al mercado local, y que, en el mediano y largo plazo, restablezcan la garantía de suministro.
3. Impulso y consolidación de la economía digitalEvaluación de eventuales incentivos fiscales, financieros, etc., para los emprendimientos digitales.
4. Realización efectiva y consolidación del Gobierno Digital
5. Mejora y facilitación del esquema de compras públicas que involucren al sector comercio y servicios, así como el sistema de compras desde el sector privado de materias primas e insumos producidos por las empresas estatales⁴.
6. Promoción de Alianzas Público-Privadas, así como la consideración de la visión de triple hélice para la creación de estrategias dirigidas a los sectores productivos.
7. Desde el punto de vista de los servicios educativos y al considerar el importante rol de formación del futuro recurso humano, se plantea la necesidad de diseñar e implementar un Plan Nacional Estatal de formación y mejoramiento de las condiciones de vida de los docentes, que cuente con la participación y aval por parte de los sectores académico, político empresarial y gremial entre otros, con una visión de por lo menos 20 años.

4

Por ejemplo, en el caso del segmento de servicios funerarios, por ejemplo, actualmente es importante la reactivación del código al consorcio CANADEFU para la compra directamente a Sidor de las láminas de acero para la fabricación de ataúdes y del Código ante el complejo siderúrgico socialista para la adquisición de mallas y cabillas, necesarias para la elaboración de bóvedas en los cementerios.

8. En materia de comercio internacional, al valorar la importancia del segmento de los servicios, es importante la revisión del marco legal vigente en materia de comercio exterior para adecuarla a los nuevos enfoques y siga generando espacios de oportunidades de exportaciones tanto para bienes como para servicios. Promoción de Alianzas Público-Privadas, así como la consideración de la visión de triple hélice para la creación de estrategias dirigidas a los sectores productivos.
9. Desde el punto de vista de los servicios educativos y al considerar el importante rol de formación del futuro recurso humano, se plantea la necesidad de diseñar e implementar un Plan Nacional Estatal de formación y mejoramiento de las condiciones de vida de los docentes, que cuente con la participación y aval por parte de los sectores académico, político empresarial y gremial entre otros, con una visión de por lo menos 20 años.
10. En materia de comercio internacional, al valorar la importancia del segmento de los servicios, es importante la revisión del marco legal vigente en materia de comercio exterior para adecuarla a los nuevos enfoques y siga generando espacios de oportunidades de exportaciones tanto para bienes como para servicios.

Para Venezuela siguen presentes muchos retos. Han surgido otros nuevos derivados del deterioro del contexto general y a los que se ha sumado los generados por la Pandemia. Para el año 2022 las proyecciones de la CEPAL, consultoras independientes locales de reconocimiento y confianza acerca de la economía venezolana, estiman que será un año en el que se verá una ligera variación anualizada positiva del PIB. De acuerdo con la consultora Ecoanalítica, se espera que el segmento comercial, de tecnología y servicios profesionales registren resultados positivos.

Es prioritario el entendimiento del contexto global, de los cambios que ha tenido el sector productivo venezolano, del sector comercio y servicios en lo particular, para poder identificar los espacios de oportunidad para el aprovechamiento de mejores condiciones que apunten a la recuperación, desarrollo del comercio y servicios y su crecimiento sostenible.

<https://www.consecomercio.org/documentos>

Camino al Futuro Venezuela 2035. Bases para la discusión y construcción colectiva de un nuevo modelo de desarrollo. Fedecámaras (2022)

Descriptor de futuros probables para Venezuela 2035

Ejercicio de prospectiva para el sector privado venezolano

	ALIMENTOS	TECNOLOGÍA	INDUSTRIA	ENERGÍA	CONOCIMIENTO	MEDICINA Y BIENESTAR	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	COMERCIO	SISTEMA FINANCIERO	HOMBRE Y SOCIEDAD
ELEMENTOS TRANSVERSALES										
Electricidad: oferta, cobertura y diversidad										
Conectividad: oferta, cobertura y modernidad										
Marco jurídico moderno y competitivo como incentivo para inversiones										
Empleo: relaciones de trabajo, emprendimiento, conexión con la diáspora										
Cyberseguridad: formación, oferta y regulación										
Mecanismos de protección social										

ALIMENTOS	TECNOLOGÍA	INDUSTRIA	ENERGÍA	CONOCIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Robótica industrial (drones) Inteligencia artificial en la agricultura Segmentación en productos básicos Artesanías productivas basadas en TIC Dualidad agricultura local y global Cualidad pasaportes integrados (TIC) Seguridad genética y biológica 	<ul style="list-style-type: none"> Biochips y computación cuántica Internet de las cosas Formación de conocimiento en redes E-gobierno Tecnologías sostenibles Redes Inteligencia artificial Conexión de procesos 	<ul style="list-style-type: none"> Singularity 3D Esquemas territoriales Huella ambiental Robótica / Industrias 4.0 Wares de intangibles 	<ul style="list-style-type: none"> Generación distribuida Gas natural como fuente de energía Energía atómica y fotovoltaica Electrificación 4.0 Electrificación hidrógeno 	<ul style="list-style-type: none"> Educación en liderazgo, integridad y valores E-learning Tecnología en educación y digitalización Empresa como centro de enseñanzas Ecossistemas y redes para la innovación y el conocimiento
MEDICINA Y BIENESTAR	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	COMERCIO	SISTEMA FINANCIERO	HOMBRE Y SOCIEDAD
<ul style="list-style-type: none"> Tropía genética y celular Medicina digital Nanomedicina Dispositivos de monitoreo y diagnóstico Edición de genes Oferta de bienestar y atención a la salud 	<ul style="list-style-type: none"> Vehículos híbridos Tramitación personalizada y masiva sostenibles Red de puertos y aeropuertos 5G TIC en logística y cadenas de suministro Infraestructuras para operación 5G Tecnologías habilitantes para las cadenas de suministro 	<ul style="list-style-type: none"> E-commerce Wares patronos de consumo Trade-marketing internacional Brand market y co-creencia Tecnologías habilitantes sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de pagos Actividad aseguradora Banca digital y préstamos Mercado de capitales 	<ul style="list-style-type: none"> Red de todos Sanario 4.0 Turismo especializado Deporte, entretenimiento y ocio La casa, la urbe y la ciudad inteligente Arte y desarrollo humano

CONCLUSIONES



VI

Este documento ha expuesto los aspectos medulares y coincidentes del diagnóstico y de las proposiciones presentadas por Conindustria, Consecomercio y Fedecámaras sobre los sectores industria, comercio y servicios; con visión de futuro y la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo para el país.

Entendiendo el difícil y complejo contexto para el desarrollo de negocios en Venezuela, las instituciones gremiales han presentado un análisis de acuerdo con los elementos analizados desde cada uno de sus ámbitos sectoriales, de los que se desprende la capacidad de resiliencia que ha tenido el aparato productivo privado, que a pesar de haberse reducido en número de empresas, de haberse reducido el tamaño de la economía, de atravesar un período de cuatro años de hiperinflación y continuar en alta inflación, con desequilibrios macroeconómicos y un marco regulatorio restrictivo y con voracidad fiscal, ha logrado mantenerse. Y en la medida de lo posible, discute y propone soluciones a los obstáculos, con una visión de futuro que considere las tendencias globales y las posibilidades dadas ante las capacidades con las que cuenta el sector privado venezolano.

Los trabajos que se han sintetizado en este documento, consideran los aspectos fundamentales que son obligatorios atender con una temporalidad de corto, mediano y largo plazo, identificando los habilitadores para el cambio y los que les son propios. Los gremios comprenden la importancia del rol del sector privado en la recuperación del país y así también, la construcción de bases sólidas que sustenten el crecimiento sostenible de la economía.

En un contexto que sigue siendo complejo en lo social y lo económico, el aspecto político es también esencial, la situación institucional sigue requiriendo de acuerdos concretos que permitan viabilizar soluciones, y que además habiliten las condiciones para la operatividad de los sectores productivos, tal y como también concluyen los documentos de Fedecámaras, Conindustria y Consecomercio. De allí la importancia de abrir ventanas de oportunidades para discutir y contribuir.

En concreto, la necesaria visión integral, compartida, colaborativa y consensuada es base fundamental para las acciones que desde el sector privado se puedan activar, así como las recomendaciones que se puedan seguir diseñando en el ámbito de políticas públicas.

Desde el Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro se continuarán ofreciendo espacios para la esencial discusión y reflexión del presente y para las propuestas orientadas a la recuperación económica del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

VII



- Arellano F., Baptista A., Carmona C., García H., Girán M., González I., Longa C., López P., Mejía J., Obuchi R., Olalquiaga P., Pires M., Rodríguez F. y Traettino S. *Hacia una Venezuela industrializada: La ruta* (2017). Conindustria. <https://www.conindustria.org/hacia-una-venezuela-industrializada/>
- Bongiovanni A., Chacón C., Gallego M., Gómez A., Guijarro R., Leonardi, A., Levy-Carciente S., Matos I., Moreno A. y O'Mullony, A. y Torrealba O. (2021). *Índice de Burocracia en América Latina 2021*. Atlas Network Center for Latin America, Fundación Libertad (Argentina), Instituto Liberal (Brasil), Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (Colombia), Fundación Civismo (España), México Evalúa (México) y CEDICE Libertad (Venezuela).
- Banco Central de Venezuela. (2022). *Estadísticas de Precios al Consumidor* <https://www.bcv.org.ve/estadisticas/consumidor>
- Banco Central de Venezuela. (2022). *Estadísticas de Precios al Productor Manufacturero*. <https://www.bcv.org.ve/estadisticas/productor-manufacturero>
- Banco Central de Venezuela. (2022). *Estadísticas de Precios al Comercio Mayorista*. <https://www.bcv.org.ve/estadisticas/comercio-mayorista>
- Fedecamaras. (2023). *Prospectiva 2035*. <https://prospectiva2035.org/>
- Consecomercio. (2021). *Sector comercio y servicios de Venezuela. Su importancia y propuestas para la recuperación y desarrollo sostenible*. <https://www.consecomercio.org/documentos>
- Banco Mundial. (2020) *Doing Business*. Ediciones 2010 – 2020. <https://archive.doingbusiness.org/es/doingbusiness>
- Ecoanalítica. <https://ecoanalitica.com/>
- Fedecamaras.(2022). *Camino al Futuro Venezuela 2035. Bases para la discusión y construcción colectiva de un nuevo modelo de desarrollo*. Fedecámaras. Caracas, Venezuela.
- Guerrero L., Palacios L., Porcarelli E., Rodríguez L., Saturno G. y Obuchi R. (2017). *Hablemos de Inversiones en Venezuela, propuestas para mejorar el clima de negocios*. Conapri. Caracas, Venezuela.
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB). (2021). *Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi): 2019/2020, 2021*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela. <https://www.proyectoencovi.com/>
- Observatorio de Derechos de Propiedad - CEDICE. *Estadísticas*. <https://paisdepropietarios.org/propietariosve/observatorio/estadisticas/>

